

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2011

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 18 de Mayo del 2011

En Arica, a 18 días del mes de Mayo del 2011 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°15/2011 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE ARICA DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés y Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) OFICIO N°001280, DEL 09 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°04 DEL 2011 SOBRE INVESTIGACIÓN ESPECIAL EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°001290, DEL 09 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, SOBRE PRESENTACIÓN DE DOÑA MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°13/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado entregado según Memorándum N°151 de fecha 11 de Mayo del 2011)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) ENTREGA DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOS ARTESANOS” UBICADO EN CALLE CANTERAS N°1160 DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOS ARTESANOS” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (6) AÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” UBICADA EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 6) RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE EL TRANQUE N°584, Y DE LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE EL PEDREGAL N°3333, DE LA POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA” (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA NERY ORTÍZ MENESES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL LICEO A-1 “OCTAVIO PALMA PÉREZ” AÑO 2011 (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

- 9) AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR “ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA INDEMNIZAR A DOCENTES QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA IRREVOCABLE POR CUMPLIR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 11° DE LA LEY 20.159

(MONTO A SOLICITAR DE \$78.503.491) (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. Administ. de Educación Municipal

- 10) **INFORME DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2011** (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 11) **APROBACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LAS SIGUIENTES ZONAS DESTINADAS AREAS VERDES:**

	JUNTA VECINAL	SUPERFICIE	UBICACIÓN
1	Junta Vecinal "América"	261.50 m ²	Pasajes Juan Martínez de Rozas, Los Ciruelos y Floripondio.
2	Conjunto Habitacional Parinacota	244.25 m ²	Calles o pasajes Avenida Luis Valente Rossi, Alcalde Edmundo Flores, Pudahuel y Alcalde Belmar.
		123,92 m ²	Calles o pasajes Pudahuel, Alcalde Oscar Belmar y Antonio Weinborn.
		88.05 m ²	Entre las calles o pasajes Rodelillo, Pudahuel, Los Confines y Manantiales.
3	21 DE MAYO	123,92 m ²	Entre las calles o pasajes Cerrillos, Dr. Abel Garibaldi.
4	RADIO EL MORRO	101.55 m ²	Entre los pasajes Essen, Hamburgo Sur, Munich.
5	Organización Comunitaria Social y Cultural Andina Tucapel 7	400.00 m ²	Calle Colina esquina calle Nana Gutiérrez Loteo Tucapel 7 sector Pampa Nueva
6	Junta Vecinal Juan José de San Martín	58.30 m ²	Entre los pasajes Camilo Espinoza Romero, Radal y Costado Universidad de Tarapacá.

EXPONE : Sr. Director de Obras Municipales

- 12) **INFORME DEL I TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 13) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **OFICIO N°001280, DEL 09 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME FINAL N°04 DEL 2011 SOBRE**

INVESTIGACIÓN ESPECIAL EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar copia del Oficio N°001280/2011 que textualmente dice lo siguiente:

**

Adjunto, para los fines pertinentes Informe Final N°04 del 2011, aprobado por el infrascrito, que contiene los resultados de la investigación especial realizada por este Organismo Superior de Control en la Municipalidad de Arica.

Al respecto, cabe señalar que en su calidad de Secretario del Concejo Municipal le asiste la obligación de poner dicho informe a disposición del referido Cuerpo Colegiado en la primera sesión que se realice, debiendo informar a este Organismo de Control de lo obrado en el mismo día en que ello ocurra.

Saluda atentamente a usted,

DANNY ADOLFO SEPÚLVEDA RAMÍREZ
 Abogado
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, el Informe Final N°04 se refiere a las subvenciones que otorga el Municipio y en sus conclusiones dice lo siguiente:

**

CONCLUSIONES

En consecuencia, confrontados y analizados los antecedentes entregados por el Municipio de Arica, se ha verificado la existencia de hechos que, apreciados objetivamente y ponderadamente, permiten concluir que:

- 1. Se verificó que los Concejales de la Municipalidad de Arica Elena Amelia Díaz Hevia, Jaime Arancibia, Marcela Palza Cordero, Eloy Zapata Espinoza y Emilio Ulloa Valenzuela no desempeñaron cometidos en representación de la Entidad Edilicia que les significara incurrir en gastos de alimentación y alojamiento, razón por la cual no se devengó recurso alguno en su beneficio por no existir causa que lo justifique, descartándose por consiguiente todo posible derecho a favor de éstos.*
- 2. En tales circunstancias, efectuadas por la Entidad Edilicia modificaciones presupuestarias que implicaron el incremento del Subtítulo 24, Transferencia Corrientes, Ítem 01, Transferencias al Sector Privado, no cabe atribuir a la ejecución de tales recursos en el financiamiento de subvenciones o ayudas sociales el carácter de donaciones efectuadas por los Concejales, por cuanto tales gastos constituyeron el ejercicio de las funciones del Municipio y en caso alguno de tales autoridades comunales individualmente consideradas.*

En consecuencia, es dable indicar que el manifestar que modificaciones presupuestarias adoptadas por el Concejo Municipal, en los que se destina financiamiento para gastos por concepto de subvenciones y ayudas sociales se

efectúan con cargo a los "recursos de pasajes del Concejal..", no se encuentra ajustado a la normativa legal vigente sobre la materia.

3. *Atendido lo señalado en el numeral anterior, la Municipalidad de Arica deberá proceder al devengamiento de gastos incurridos por los Concejales asociados a la representación o cumplimiento de actividades del Municipio, previamente autorizadas sólo cuando existan causas que justifiquen tales desembolsos, debiendo abstenerse de reconocer compromisos presupuestarios que no cumplan con los requisitos precisados en esta oportunidad.*
4. *Se verificó que la Municipalidad de Arica entregó una subvención a la Institución "Movimiento de Cursillos de Cristiandad, Arica" por un valor de \$1.000.000, destinada a financiar gastos de alojamiento de los participantes de cursillos, los que conforme al Formulario F-2 Subvenciones Municipales Año 2010, tenían por objetivo general "evangelizar los ambientes", describiendo que en dichas actividades "..se les entregará a los participantes una serie de charlas y talleres en que se da a conocer la palabra de Dios, buscando el encuentro con él para transformarlo en un mejor ser humano, sociable, tolerante y fraternal..", en circunstancia que dentro de las funciones municipales no se encuentran aquellas relacionadas con el culto religioso, por lo que no resulta ajustado a derecho el otorgamiento de subvenciones para tales finalidades.*

En relación a la materia, la Municipalidad de Arica deberá abstenerse de otorgar subvenciones o aportes para financiar actividades relacionados con el culto religioso por no encontrarse entre las finalidades que la ley le ha fijado.

5. *La Municipalidad de Arica deberá adoptar las medidas necesarias para subsanar las debilidades de control interno indicadas en el Punto 2.3 del presente informe.*

A tal efecto, especialmente, deberá elaborar manuales de procedimientos que describan las distintas funciones que deben ejecutar tanto los miembros de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), como de la Secretaría municipal y el Departamento de Administración y Finanzas, relacionados con el proceso de transferencia al sector privado (entrega de subvenciones).

Asimismo, en relación a los recursos entregados en calidad de subvención, la Municipalidad de Arica deberá disponer la ejecución de auditorías y/o supervisiones al cumplimiento de los fines o actividades para los cuales se aprobaron, tanto en los Decretos Alcaldicios que las aprueban como en los respectivos Decretos de Pago que respaldan los egresos por concepto de transferencias al sector privado, a fin de velar por el estricto cumplimiento de lo establecido en la Resolución N°759 de esta Contraloría General de la República, sobre rendición de cuenta, debiendo exigir la rendición de los fondos dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente de su entrega y, en caso de existir excedentes, requerir los reintegros correspondientes, absteniéndose de entregar nuevos fondos mientras la institución receptora no haya cumplido con dicha obligación.

En último término cabe señalar que la adopción y efectividad de las medidas que proceda adoptar la Municipalidad de Arica, serán verificadas en las próximas visitas que se practiquen para esos efectos, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre el seguimiento de los programas de fiscalización, oportunidad en que esta Entidad Superior de Control ponderará las acciones a seguir luego de verificar si se han subsanado las observaciones expuestas y analizadas en el cuerpo del presente informe.

Saluda atentamente a usted,

*ENRIQUE MONTOYA RATHGEB
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de Arica y Parinacota*

Bien, ésas son las conclusiones del primer informe de la Contraloría Regional que les he dado a conocer...

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DON WALDO SANKÁN MARTÍNEZ Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*a ver, respecto a este informe, yo quiero decir que desde un principio nosotros pensábamos que no se podía hacer y acá mismo el Contralor de la Municipalidad dijo que sí, que se podía traspasar la plata del Ítem de los Concejales a distintas cosas que cada Concejal ocupó y ahora quedó clarito que eso no se puede hacer.*

Lo que a mí me llama la atención de todo esto es que, por ejemplo, a la persona que la Sra. Elena junto con Jaime, creo, le dieron una cantidad importante de plata y todavía no le llega la plata, según el informe, entonces, eso yo lo encuentro mucho más grave porque acá la Sra. Elena y Jaime tuvieron la mejor intención porque era un problema de salud y esto fue el año pasado, creo que fue por el mes Noviembre y era urgente y, según el informe, esa plata no llega a esa persona, entonces, es como doble falta, una, que no se debió hacer pero acá todos levantamos al mano para apoyar a los distintos colegas que propusieron en qué querían gastar su dinero, pero acá nosotros le preguntamos al Contralor Municipal y él dijo que sí, que se podía, ¿cierto?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo que pasa es que este informe salió producto a que en el diario, para variar, pusieron “..Concejales donan sus dietas..” y ése fue el tema, que en el diario salió mal reflejado, de hecho yo le expliqué a la niña del diario en ese minuto y le dije “..no es que nosotros estemos dando nuestra plata, no, hacemos una modificación, sacamos plata de un ítem para ponerla en otro..” pero se entendió de otra manera...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, Marcela, el informe dice que no se modificó, si ése es el problema, que no lo hicimos como lo deberíamos haber hecho, se sacó directo del ítem y no se puede sacar directo del ítem.., aquí dice clarito que deberíamos haber hecho una modificación presupuestaria...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero si se dijo que eso se podía hacer, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero no se hizo, Marcela...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si se modificó...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero acá dice que no se hizo, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, yo tengo entendido que siempre el espíritu de hacer esto era sacar el dinero de un ítem, pasarlo a otro, modificando presupuestariamente, para asignarlo a los distintos cometidos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, si eso es lo que se tiene que hacer pero parece que no se hizo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Carlos, ¿no se hizo?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*no, sí se hizo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿viste?, sí se hizo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón.., la modificación presupuestaria se hizo y lo que la Contraloría dice en este caso es que no se pueden utilizar los dineros que estaban destinados a los Concejales en otra cosa, eso es lo que la Contraloría refleja...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, yo creo que lo que dice el informe de la Contraloría es otra cosa...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Sr. Alcalde, hace un tiempo atrás yo con la Elena hicimos lo mismo con la Escuela "Francia" y no hubo ningún problema...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*exactamente, no hubo problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que no salió en el diario, pues...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*no, si no es eso, Marcela, lo que pasa es que, como muchas veces la Sra. Elena y muchos acá han dicho, la Contraloría para unas cosas dice que sí y después cambia de parecer y dice que no, pero yo estoy segura que acá el Contralor Municipal dijo que se podía, entonces, yo tengo que confiar en él.., yo también tenía el antecedente de ustedes, que antes, en el período anterior, le habían dado a otras*

personas, entonces, todos nosotros confiamos en eso y que ellos ahora hayan cambiado de parecer es otro cuento...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... a ver, a lo mejor lo que se quiso decir en este informe no es que no se pueda modificar presupuestariamente porque tampoco un ítem presupuestario es rígido de tal manera que no se pueda sacar fondos para otro ítem; yo creo que a lo mejor, no leyendo muy literalmente, el sentido que le quiso dar es que no se puede sacar con una destinación a priori, antes de, para pasarlo a otro, que no es lo mismo, a lo mejor el sentido es que se puede sacar y después imputar al gasto que se quiere dar, ¿eso es?...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... sí, eso es...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... o sea, más que no se pueda sacar, que sea rígido porque imagínense que haya una crisis o cualquier tema y que falte dinero y se quiera sacar para otra cosa; yo creo que acá el sentido es no ser a lo mejor lo que criticaron en alguna oportunidad que para la platea decíamos “..vamos a donar nuestro dinero de los viajes para esto..”, a lo mejor eso no es lo que hay que decir pero igual se puede mover el dinero...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... Sres. Concejales, lo que yo dije en su oportunidad era que se pueden hacer traspasos desde un ítem a otro ítem con Acuerdo del Concejo y eso se hizo, se verificó; lo que no se puede hacer es que cada Concejal destine esas Partidas dado que la atribución la tiene el Alcalde; la modificación presupuestaria, obviamente, tiene que pasar por el Concejo Municipal y eso se hizo y se verificó...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... lo otro es que no hay que ponerle un nombre y un apellido antes de mover las platas o se dice sin micrófono. Además, lo que encuentro un poco grave también es que toda esta gente, a la que se le aportó con subvención, no ha rendido en tiempo y forma...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, lo que yo encuentro más grave es que a la otra persona aún no le hayan dado la plata...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... sí, pero como tú ya lo dijiste, no la estoy nombrando., bueno, decía que, a los que se le dio la ayuda, no han rendido como corresponde; yo personalmente me encargué de pasarle una copia de la hoja donde sale que no han rendido a las Cheerleaders pero encuentro que, así como se tuvo

la premura de agilizar este tema para ayudarlos, es como grave que ellos no hayan tenido la premura para rendir cuenta y dejar todo en orden porque, al final, quedamos más mal todavía...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, acá yo estoy leyendo algo que dice “..En consecuencia es dable indicar que el manifestar que modificaciones presupuestarias adoptadas por el Concejo Municipal en los que se destina financiamiento para gastos por concepto de subvenciones y ayudas sociales se efectúan con cargo a los recursos de pasajes del Concejal, no se encuentra ajustado a la normativa legal vigente sobre la materia..”, eso es lo que dice aquí...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón.., pero, por ejemplo, tampoco se puede decir “..yo cuento para el año con M\$5.000..” y tampoco se puede decir “..yo, de mis recursos voy a entregar a tal lado o a tal persona..” sino que todo es un fondo común...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y, bueno, qué pasa cuando no viajamos y se lo pasamos a los otros Concejales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...bueno, ahí no viajan nomás...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...a ver, acá yo siempre he manifestado que el dinero de los viajes no es de cada uno y yo me acuerdo que, cuando planteé el tema de los \$500.000 para las Cheerleaders, pregunté “..¿queda plata en el ítem de viajes?..”, pero no es de cada uno, no es que uno tenga cierta cantidad de dinero...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...bueno, en esas condiciones, es mejor votar negativo, o sea, si uno no viaja, no aprueba los gastos, así que para empezar, si hay más viajes, yo voy a votar negativo y se acabó el problema...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón.., Sra. Elena, colegas, cuando nosotros aprobamos el presupuesto ahí viene un ítem de viaje para los Concejales, entonces, desde ahí podríamos decir que no.., si nadie quiere que viaje la gente, desde ahí podríamos decir que no pero ahora ya está aprobado...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero el mismo problema tuvimos con la Escuela “Francia”.., no sé cuántos millones le dimos a la Escuela “Francia” para la banda y no tuvimos problemas y aquí

hicimos la modificación presupuestaria de acuerdo a lo que informó el Contralor, o sea, es una cosa legal porque si la plata está y está en beneficio de la comunidad, en el caso de que nosotros aprobemos, estamos haciendo una obra social, de adónde viene tan rígida la cosa.., lo que pasa es que para la Contraloría Regional lo que le gusta para la Municipalidad está bien pero nunca dice sí o no, siempre está en la balanza, como que sí, como que no...

Sr. ALCALDE...*a ver, yo no he leído el informe pero yo creo que se puede, o sea, lo que pasó es lo que se dice acá, que, como salió en la prensa, era como que le estábamos pasando del ítem de los Concejales a las instituciones y eso no se puede hacer pero lo normal es que uno puede hacer una modificación presupuestaria de cualquier Cuenta a otra Cuenta, entonces, si se hace una modificación presupuestaria de la Cuenta de los Concejales a otra Cuenta y de esa otra Cuenta se le da a los terceros, no creo que haya problemas pero, como apareció que poco menos que habíamos girado de la Cuenta de los Concejales a las instituciones, se hizo la observación porque eso no se puede hacer...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, en una parte del informe dice que no es facultad del Concejo, es facultad suya ver a quién le da la plata...*

Sr. ALCALDE...*claro.., mira, aunque por debajo digamos “..saquémosle platita a los Concejales y llevémosla a la Cuenta de las subvenciones..”, se paga así...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, pero oficialmente es su decisión...*

Sr. ALCALDE...*claro, eso es lo oficial pero de dónde sacamos la plata y cómo hacemos las transferencias es una cosa interna.., miren, yo estoy seguro de que, si esto no hubiera salido en La Estrella, no hubiera habido este informe...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo considero que eso es una falta de respeto y usted como jefe comunal debe conversar con el Director del diario La Estrella y decirle que los Periodistas que manda para acá busquen la información de la fuente directa, no de lo que escucharon o sino cualquier día nos van a colgar cualquier San Benito y nos vamos a tener que hacer cargo.., bueno, o es un diario serio para beneficiar a la región o es un diario para estar perjudicando a determinadas personas y yo encuentro que es una falta de respeto lo que hicieron. Nosotros como Municipio somos clientes de La Estrella y si ahí se publican los avisos y todo lo demás, cuánta plata reciben de la*

Municipalidad, entonces, por lo menos que el Director tenga una conversación con sus Periodistas y que vengan para acá a publicar la verdad, no lo que ellos quieren poner., hablando vulgarmente son unos cahuineros y nosotros no estamos para eso, por lo menos yo no estoy para eso...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón, yo creo que nos estamos desviando del tema, de dónde apareció esto, ya es otro cuento., acá hay otras cosas más graves como los M\$2.000 y tanto y los \$900.000 que era para el niño de la dentadura, Sra. Elena, y no se han entregado, qué pasó con eso...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*es que si la señora no los ha cobrado, tienen que aparecer ahí...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero si era tan urgente, cómo no apareció nunca más, a lo mejor se fue, ¿se acuerda que iba a ir Viña?...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*sí, si tenía que llevar a su hijo a Viña del Mar, eso es lo que yo sabía...*

Sr. ALCALDE...*pero ese tema hay que verlo bien porque otra posibilidad es que se le haya dado la plata por el Ítem Social...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*perdón, antes de que terminemos yo quiero hacer una consulta por un tema que no me quedó claro., me parece extraño que con el tema de las subvenciones nosotros no podamos ayudar a entidades que tengan que ver con religión porque, independiente de los credos, son personas que igual pertenecen a la comunidad...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

2) OFICIO N°001290, DEL 09 DE MAYO DEL 2011 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA,

SOBRE PRESENTACIÓN DE DOÑA MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Oficio N°001290/2011 de la Contraloría Regional y que se refiere a la contratación de la Empresa Inmobiliaria Allende Concha Ltda. por servicios de iluminación y amplificación para el carnaval. Bueno, el informe consta de cuatro hojas y me gustaría saber si ustedes ya lo leyeron para no leerlo y no ser tan latoso., bien, si lo leyeron, ¿tienen alguna consulta u observación que hacer?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí., Alcalde, yo quiero decirle que en la parte final del informe dice que el carnaval no es un evento de urgencia o de emergencia porque se programa todos los años y que, en consecuencia, hay que hacer sumario a los responsables por no haber previsto este tema antes y yo les encuentro toda la razón., en resumen dice eso, más o menos.

Alcalde, a propósito de esto, yo quiero hacer una consulta, es sobre el niño que tuvo el accidente, ¿la empresa corrió con los gastos, se hizo cargo de todo eso?, ¿qué ha pasado con eso?...

Sr. ALCALDE... a ver, primero respecto al informe hay que decir que en el tema de la contratación cumplió con todos los requisitos establecidos por la Ley 19.886, esto es responsabilidad de la empresa y después dice que no está justificado en el proyecto y yo encuentro que tienen la razón en lo que dicen porque lo que debió haber pasado acá es que esto se tenía que haber previsto con mucho tiempo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, por eso yo le dije y que las personas responsables tienen que tener un sumario porque hay que determinar responsabilidades, que es lo justo, yo creo...

Pero, Alcalde, aunque no tiene mucho que ver con esto pero a propósito de la empresa, yo quiero saber qué pasó con el niño que se accidentó...

Sr. ALCALDE... mira, al niño nosotros lo hemos ayudado con una silla de ruedas, con todos los materiales que requiera, también con pasajes para ir a la rehabilitación y entiendo que la empresa le consiguió el tratamiento en la TELETON., como es la misma empresa que produce la TELETON a nivel nacional, ellos le hicieron la movida y está en rehabilitación en la TELETON y

financiaron los aviones ambulancia, financiaron todos los gastos que hubieron en ese entonces, de hecho esa plata no se la hemos pagado, o sea, la plata para esta consultora o empresa la pasamos a fondos de terceros por si a futuro hubiera alguna demanda que hasta ahora no tenemos conocimiento, pero a la empresa no se le ha pagado ni un peso y también quedó claro que no es la misma empresa, la de las graderías y amplificación, y lo digo porque también ahí había una confusión...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Alcalde, en la carta que mandó Boris se entendía que era la misma, entonces, se hicieron las cosas mal, no como correspondía, empezando muy tarde...

Sr. ALCALDE...sí, yo creo que el tema fue ése, que deberían haberlo hecho unos tres o cuatro meses antes...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero lógico, Alcalde...

3) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°13/2011 DEL PRESUPUESTO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Funcionario Secretaría Comunal de Planificación...buenos días Sr. Alcalde, señoras y señores Concejales., me presento ante ustedes para exponer las modificaciones presupuestaria contenidas en el Certificado N°13/2011; el detalle es el siguiente:

I RECONOCIMIENTO Y PROYECCION DE MAYORES INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
21.04	"Otros Gastos en Personal"	\$260.000.000	
03.01	"Patentes y Tasas por Derecho"		\$200.000.000
05.03	"De Otras Entidades Publicas (Transferencias)"		10.385.000
06.03	"Intereses"		6.000.000
08.02	"Multa y Sanciones Pecuniarias"		43.615.000
	TOTALES	\$260.000.000	\$260.000.000

En el Título I tenemos el reconocimiento y proyección de mayores ingresos al 31 de Diciembre en distintas Cuentas y, para empezar, tenemos que:

- *En la Cuenta "Compensación por Viviendas Sociales" que tiene un presupuesto vigente de M\$30.000, quedando un saldo*

presupuestario de \$10.385.746 que debiéramos reconocer como mayores ingresos.

- En "Intereses Ganados por el Mercado de Capital, Fondo Común Municipal" tenemos un presupuesto vigente de M\$5.000 y a la fecha tenemos un saldo presupuestario de M\$5.705 que debiéramos reconocerlos y nosotros en esta ocasión lo estamos proyectando a M\$6.000 con un criterio prudencial..

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón.., dónde sale lo que usted está diciendo...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...sale en la tercera hoja del certificado, en la justificación...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ah, ya...

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ...bien, continuo...

- Después tenemos la Cuenta "Casino Municipal de Arica" que a la fecha tiene un presupuesto vigente de \$1.955.519.526 y un saldo presupuestario de \$1.226.000.000 que, si lo proyectamos al 31 de Diciembre, tendríamos mayores ingresos por más de M\$230.000; en esta ocasión nosotros con un criterio conservador estamos reconociendo y proyectando solamente M\$200.000 adicionales.
- Por último, tenemos la Cuenta "Multa Ley de Tránsito" que a la fecha presenta un presupuesto vigente de M\$599.000 y un saldo presupuestario de M\$306.000 que, si lo proyectamos al 31 de Diciembre, produciría más de M\$100.000 de ingresos y nosotros en esta ocasión con un criterio conservador estamos proyectando M\$43.615.

La suma de todas estas Cuentas de Ingresos nos da un total de M\$260.000, eso es lo que corresponde al Título I...

II TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<i>CUENTA</i>	<i>NOMBRE CUENTA</i>	<i>AUMENTA</i>	<i>DISMINUYE</i>
21.04	"Otros Gastos en Personal"	\$40.000.000	
29.03	"Vehículos"		\$40.000.000
	TOTALES	\$40.000.000	\$40.000.000

El Título II corresponde a un traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$40.000 desde la Cuenta "Vehículos" a la Cuenta "Otros Gastos en Personal" y es con el fin

de financiar pago de distintas contrataciones de artistas y funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario...

III TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
22.01	"Alimentos y Bebidas"	\$ 10.000.000	
22.04	"Materiales de Uso y Consumo Corriente"	20.000.000	
22.07	"Publicidad y Difusión"	20.000.000	
24.01.007.001	"Al Sector Privado"	10.000.000	
24.01.004.008	"Premios"	10.000.000	
29.05	"Maquinas y Equipos"	30.000.000	
22.08	"Servicios Generales"		\$100.000.000
	TOTALES	\$100.000.000	\$100.000.000

El título III también corresponde a traspasos de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$100.000 que serán distribuidos en distintas Cuentas de Gastos que a la fecha están con falta de disponibilidad presupuestaria para actividades que se desarrollarán dentro del año, por lo tanto, aumentan las Cuentas: "Para Personas (alimentos)" en M\$10.000; "Materiales para Mantenición y Reparación Inmuebles Municipales" en M\$20.000; "Contratación de Radios, TV y Otros" en M\$20.000; "Programa Asistencial Social" en M\$10.000; "Premios" en M\$10.000 y "Máquinas y Equipos" en M\$30.000.

Los saldos que se utilizarían en esto son el de las Propuestas "Servicio de Aseo en la Comuna de Arica" y "Servicios de Mantenición de Parques y Jardines", porque el presupuesto que estaba proyectado para estas Propuestas fue menor a lo que teníamos considerado, es por eso que podemos utilizar M\$100.000 y que se han distribuidos en las cuentas que detallé anteriormente...

IV TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31.02.004.046	"Proyecto, Ampliación de Obras Plaza Colón, Arica"	\$34.249.000	
31.02.004.036	"Construcción y Habilitación Pasto Sintético Cancha N°2, Estadio Carlos Dittborn"		\$34.249.000
	TOTAL	\$34.249.000	\$34.249.000

El Título IV corresponde a un traspaso de disponibilidad por la suma de M\$34.249; esto es para la ampliación de las obras de la Propuesta "Ampliación de Obras Plaza Colón, Arica", para lo cual se utilizarán fondos de la Propuesta "Construcción y Habilitación de Pasto Sintético Cancha N°2 Estadio Carlos Dittborn" donde

hay un excedente porque el costo de la Propuesta fue inferior y de eso vamos a ocupar M\$34.249...

V TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
31.02.999.127	"Proyecto, Pintado de Edificio y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica"	\$20.000.000	
22.08	"Servicios Generales"		\$10.000.000
29.03	"Vehículos"		10.000.000
	TOTALES	\$20.000.000	\$20.000.000

Finalmente, tenemos el Título V que corresponde a un traspaso de disponibilidad por un monto de M\$20.000 que están destinados a financiar el programa "Pinto de Edificios y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica", para lo cual utilizaremos M\$10.000 de la Cuenta "Convenio de Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines" y M\$10.000 de la Cuenta "Vehículos"...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta respecto a la exposición del Certificado?.., bien, no habiendo consultas someto a votación la aprobación del Certificado N°13/2011 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y del Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°157/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2011, TÍTULO I, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$260.000.000 QUE SE FINANCIAN CON EL RECONOCIMIENTO Y PROYECCIÓN DE MAYORES INGRESOS, por lo tanto:

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$260.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTOS:

03.01 "Patentes y Tasas por Derecho" en \$200.000.000

05.03	"De Otras Entidades Publicas (Transferencias)" en \$10.385.000
06.03	"Intereses" en \$6.000.000
08.02	"Multa y Sanciones Pecuniarias" en \$43.615.000

Este reconocimiento de mayores ingreso, por la suma de M\$260.000, se encuentra justificado en el Certificado N°13/2011.

ACUERDO N°158/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2010, TÍTULO II, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$40.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA DE INGRESOS:

29.03 "Vehículos" en \$40.000.000

➤ SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA DE GASTOS:

21.04 "Otros Gastos en Personal" en \$40.000.000

Este traspaso de disponibilidad, por la suma de M\$40.000, es con el propósito de inyectar los recursos necesarios para la continuidad del personal en calidad de Honorarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario por el período de Julio a Septiembre del presente año y, además, para cubrir los gastos relacionados con la contratación de artistas que participan en distintas actividades municipales.

ACUERDO N°159/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2011, TÍTULO III, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$100.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:

22.08 "Servicios Generales" en \$100.000.000

➤ SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

22.01 "Alimentos y Bebidas" en \$10.000.000
 22.04 "Materiales de Uso y Consumo Corriente" en \$20.000.000
 22.07 "Publicidad y Difusión" en \$20.000.000
 24.01.007.001 "Al Sector Privado" en \$10.000.000

24.01.004.008 "Premios" en \$10.000.000
 29.05 "Maquinas y Equipos" en \$30.000.000

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por la suma de M\$100.000, es con el propósito de inyectar recursos a Partidas que están con falta de disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO N°160/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2011, TÍTULO IV, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$34.249.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ **SE DISMINUYE LA SIGUIENTE PARTIDA:**

31.02.004.036 "Construcción y Habilitación Pasto Sintético Cancha N°2, Estadio Carlos Dittborn" en \$34.249.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:**

31.02.004.046 "Proyecto, Ampliación de Obras Plaza Colón, Arica" en \$34.249.000

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por la suma de M\$34.249, es con el propósito de inyectar recursos a la Partida de Proyectos por la ampliación de obras que se ejecutarán durante el presente año.

ACUERDO N°161/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°13/2011, TÍTULO V, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE \$20.000.000 QUE SE FINANCIAN CON TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS, por lo tanto:

➤ **SE DISMINUYEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

22.08 "Servicios Generales" en \$10.000.000
 29.03 "Vehículos" en \$10.000.000

➤ **SE AUMENTA LA SIGUIENTE PARTIDA:**

31.02.999.127 "Proyecto, Pintado de Edificio y Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica" en \$20.000.000

Este traspaso de disponibilidad presupuestaria, por la suma de M\$20.000, es con el propósito de inyectar recursos los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto "Pintado de Edificio y

Juntas de Vecinos en la Comuna de Arica” por el periodo comprendido del 1° de Abril al 30 de Junio del año 2011.

4) ENTREGA DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOS ARTESANOS” UBICADO EN CALLE CANTERAS N°1160 DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOS ARTESANOS”

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales., bien, esto trata de la entrega en comodato, por un período de cuatro años, del inmueble municipal denominado “Equipamiento Comunitario Los Artesanos”, ubicado en calle Canteras N°1160 de la Población Los Industriales I, a favor de la Junta de Vecinos “Los Artesanos”.*

Al respecto debo señalar que esto, eventualmente, debería haber sido una renovación pero el comodato se encuentra vencido, por lo tanto, es un nuevo contrato de comodato que la Municipalidad debería celebrar con esta Junta de Vecinos y la única observación que se hace es que la Junta de Vecinos solicita que la iluminación de la multicancha sea conectada al alumbrado público y no a la Sede Social como se encuentra ahora...

Sr. ALCALDE...*Marcos, hay que hacer esa modificación porque casi todas las multicanchas de las Juntas de Vecinos están conectadas al alumbrado público, o sea, nosotros no podemos pagar la luz y el agua de las Juntas de Vecinos pero para que las multicanchas tengan un uso gratuito se han conectado casi todas al alumbrado público, entonces, hay que conectar ésa al alumbrado público y la condición es que ellos, después de eso, no cobren porque siempre cobran para pagar la luz pero, si no pagan la luz, no pueden cobrar...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, si se hace un estudio respecto a la situación en la cual se encuentra la multicancha, yo estoy seguro que de aquí a cuatro años más nos van a volver a mostrar esta solicitud de comodato y vamos a tener los mismos problemas, inclusive mucho más acentuados, es decir, no van hacer ninguna mejora y la Junta de Vecinos espera que todo le haga la Municipalidad, ése es el problema, o sea, no hay ninguna motivación como para que arreglen el lugar donde ellos generalmente están trabajando y están asistiendo...*

Sr. ALCALDE...*sí, eso es verdad y es uno de los problemas que hemos tenido porque están casi todas las multicanchas hechas tiras; en promedio estamos arreglando una o dos multicanchas a la semana y para eso contratamos unas cuadrillas de soldadores porque en los operativos poblacionales estamos, además, pintando la Sede, manteniendo la multicancha y reparando los juegos infantiles y la semana pasada sumamos a la Carrera de Estructuras Metálicas del Politécnico que en sus horas de práctica, que son cuatro días a la semana, también se están haciendo cargo de algunas multicanchas.*

Ahora, hace unos días atrás concordamos en que esto no debería ser algo esporádico sino que debiéramos pasar una vez al año por la cancha porque hoy día estamos reparando la cancha pero la estamos dejando casi nueva porque casi no tienen malla arma y si pasáramos todos los años, a lo mejor sería cambiar solamente las mallas arma detrás de los arcos, que son las que más se deterioran, pero, en general, no hay cooperación de los vecinos...

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*pero, Alcalde, si algunas Juntas de Vecinos cobran por arrendar la cancha, cómo no pueden mantener el recinto con la plata que reciben, si cobran bien caro por la hora...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*es que a eso queríamos llegar porque el cobro por arriendo de las canchas, generalmente, se realiza por el tema de la utilización de la luz; en el día, cuando son utilizadas, no existe ese problema, el problema existe cuando el recinto se ocupa en la noche y ahí se cobra arriendo; entonces, si todas las multicanchas están quedando conectadas al servicio público, debería quedar especificado en algún lugar que la utilización es gratuita...*

Sra. PATRICIA FERNÁNDEZ ARAYA...*pero, Javier, cobran igual...*

Sr. ALCALDE...*mira, si cobraran y mantuvieran la cancha siempre impecable porque gastan en reparación, te creo, pero no es el caso, no hacen ninguna reparación en la cancha, ninguna.., como les digo, ahora estamos haciendo trabajos en la multicanchas con seis soldadores con chiquillos de politécnico, son 42 alumnos que están en eso, lo cual ha sido súper bueno porque, según lo que nos decían los profesores, como tienen materiales en el Politécnico, su práctica era uno soldaba, el otro desoldaba y después el otro compañero soldaba lo mismo, el otro soldaba lo mismo, ahora lo tiramos a la pelea, y los jóvenes de electrónica están reparando televisores, lavadoras, radios,*

enceradoras y ha sido bueno porque ahí están en la práctica de verdad...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Patricia y para que todos sepan, quiero decir que cuando esto se dejó en gratuidad y se pidió que no se cobrara, qué pasó, que la gente que estaba al cuidado de los recintos deportivos en las poblaciones, al ver que no se cobraba y no habían recursos, los dejaron botados y ahí las canchas quedaron botadas y era tierra de nadie., mira, a pesar de que yo era deportista, yo entiendo que a veces hay que cobrar pero siempre y cuando, como dice el Alcalde, lo mantengan y controlen el uso del recinto deportivo...*

Hay más intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, cuando estábamos alegando el tema de las canchas, yo decía que prefiero que no cobren y que sea para todos pero entregando las canchas con una cláusula de gratuidad para todos los vecinos y en el evento de que se cobre, se le revoca automáticamente el comodato de la cancha porque, Emilio, hay mucha gente que sí quiere hacerse cargo de las canchas y que sí quiere hacer obras para la comunidad pero también hay algunos casos en que no cuidan las canchas y las tienen como un sistema de lucro para la persona que esté cobrando porque, para qué andamos con cosas, la cuestión es negocio., ahora, como bien dicen ustedes, si yo viera que cobran pero que además reparan, pintan, que sueldan las rejas, está bien, que cobren. Ahora, si tú dices que la Municipalidad están reparando las canchas, entonces, que se entregue el comodato con una cláusula de gratuidad para todo el mundo pero haciendo presente, que el que cobra, se le revoca el comodato...*

Hay más intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a votación la entrega en comodato, por un período de cuatro años, del inmueble municipal denominado "Equipamiento Comunitario Los Artesanos", ubicado en calle Canteras N°1160 de la Población Los Industriales I, a favor de la Junta de Vecinos "Los Artesanos"; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°162/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO LOS ARTESANOS” UBICADO EN CALLE CANTERAS N°1160 DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES I, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “LOS ARTESANOS”.

- 5) RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (6) AÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL” UBICADA EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”**
-

Esta exposición no quedó grabada pero los antecedentes fueron dado a conocer al Concejo por parte del Sr. Héctor Arancibia Rodríguez, Asesor Jurídico, y fueron referidos a la renovación de comodato de la Sede Social solicitada por la Junta de Vecinos “Aurora de Chile” por un período de seis años, sobre lo cual se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°163/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE SEIS (6) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE YERBAS BUENAS N°871 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, SEGUNDA ETAPA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AURORA DE CHILE”.

- 6) RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE (4) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE EL TRANQUE N°584, Y DE LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE EL**

PEDREGAL N°3333, DE LA POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA”

Esta exposición no quedó grabada pero los antecedentes fueron dado a conocer al Concejo por parte del Sr. Héctor Arancibia Rodríguez, Asesor Jurídico, y fueron referidos a la renovación de comodato de la Sede Social y Multicancha a favor de la Junta de Vecinos “Villa Nueva Esperanza” por un período de cuatro años, sobre lo cual se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°164/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE EL TRANQUE N°584 Y DE LA MULTICANCHA, UBICADA EN CALLE EL PEDREGAL N°3333, DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “VILLA NUEVA ESPERANZA”.

7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA NERY ORTÍZ MENESES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA H), DE LA LEY 18.695

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...
Sres. Concejales, ésta es una situación que tiene doña Nery Ortiz Meneses en el Cementerio General de la ciudad de Arica, qué ocurre, que durante la administración del Sr. Salinas le fue expropiada una sepultura y no hubo readecuación de los cuerpos de sus hijas, las que no fueron habidas, por lo que con fecha 14 de Mayo del año pasado y con el objeto de solucionar el problema de la Sra. Ortiz Meneses, se le entregó en compensación un nuevo terreno ubicado en el Patio N°4 de dicho Cementerio, pero para ello no se pidió la autorización de este Honorable Concejo para que el Alcalde pudiera firmar dicha transacción y así subsanar los errores cometidos en aquella época, por lo tanto, para corregir este error u omisión, se solicita la autorización al Honorable Concejo para que el Alcalde pueda firmar transacción extrajudicial con la Sra. Nery Ortiz Meneses...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., ¿con eso queda solucionado el problema de la señora o quedaría algo pendiente o algún pago extra?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, es una transacción y finiquitamos inmediatamente el problema...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, okey...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*¿alguna otra consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo más consultas, someto a votación la autorización al Sr. Alcalde para que puede suscribir avenimiento extrajudicial con la Sra. Nery Ortiz Meneses referido a un terreno en el Cementerio Municipal de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°165/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra h), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR AVENIMIENTO EXTRAJUDICIAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON NERY ANGEL ORTÍZ MENESES, INCORPORÁNDOLO EN LOS REGISTROS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ARICA COMO DUEÑO DEL TERRENO PERPETUO UBICADO EN EL PATIO N°4.

8) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL LICEO A-1 “OCTAVIO PALMA PÉREZ” AÑO 2011

Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA, Funcionario Depto. Administración de Educación Municipal...*buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales.., bueno, en esta oportunidad vengo a solicitar la aprobación del Honorable Concejo para dos proyectos de Administración Delegada Año 2011 y que corresponden al Liceo A-1 “Octavio Palma Pérez”; los proyectos son los siguientes:*

- “Renovación de ventanas para mejorar la ventilación de las salas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y oficinas administrativas” con un costo de \$10.015.670; y
- “Construcción de ventanal vitrina para trofeos” con un monto de \$1.011.500.

Ambos proyectos de Administración Delegada del Liceo A-1 dan un total de \$11.027.170 y éstos van a estar a cargo de don Ignacio Bustos Henríquez, Subdirector del Establecimiento...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre estos proyectos?.., bien, no habiendo consultas, someto a votación la aprobación de los dos proyectos de Administración Delegada Año 2011 del Liceo A-1 y que fueron nombrados anteriormente por el funcionario del DAEM; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°166/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2011 CORRESPONDIENTES AL LICEO A-1 “OCTAVIO PALMA PÉREZ”:

	PROYECTOS	COSTO PROYECTO
N°1	RENOVACIÓN DE VENTANAS PARA MEJORAR LA VENTILACIÓN DE LAS SALAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 10.015.670
N°2	CONSTRUCCIÓN DE VENTANAL VITRINA PARA TROFEOS	\$ 1.011.500
	COSTO TOTAL PROYECTOS	\$ 11.027.170

- 9) **AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR “ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA INDEMNIZAR A DOCENTES QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA IRREVOCABLE POR CUMPLIR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 11° DE LA LEY 20.159 (MONTO A SOLICITAR DE \$78.503.491)**

Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA, Funcionario Depto. Administración de Educación Municipal... bueno, ahora el

Servicio está solicitando autorización para poder solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención para indemnizar a docentes que se están acogiendo a la Ley 20.158, quienes ya tienen firmada su carta renuncia voluntaria; son un total de siete docentes y el total del anticipo de subvención asciende a \$78.503.491...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, yo como Presidenta de la Comisión de Educación, quiero decir que todos estos temas del DAEM me preocupan por dos razones, primero, que nos traen a nosotros para aprobar una cantidad de millones para pagarle a las personas que han cumplido su período de trabajo y resulta que no nos llega el informe respectivo donde se indique el nombre de las personas que van a jubilar ni cuánto se les va a pagar a cada uno y, además, Sr. Alcalde, nos encontramos permanentemente con que hay gente que aún no se les paga lo que se ha aprobado hace mucho tiempo atrás.*

Por lo tanto, yo pido que se nos haga llegar el informe con la información que corresponde porque acá solamente tenemos un oficio firmado por el Encargado de la Dirección del DAEM donde hace la petición y nada más, que son los datos que acaba de entregar el Sr. Pizarro, y yo quiero saber el nombre de los docentes, cuántos son; qué remuneración tienen, cuál va a ser su finiquito; el año en que presentaron su renuncia, en qué tiempo fue, si fue el 2010, si fue por la Ley 20.159 y eso hay que saberlo porque tenemos que devolver este anticipo de subvención que nos hacen; ahora, si fuera con la Ley 20.011, que es la última, no paga ni uno la Municipalidad.

Ahora, los pagos se tienen que hacer correctamente para evitar los juicios de cuenta porque después, si hay errores, llegan los juicios de cuenta.

Entonces, Sr. Alcalde, ya está bueno que el DAEM alguna vez entregue a los Concejales todos los informes como corresponde, no el papelito que tengo acá, que leyó el Sr. Pizarro, y donde no viene ningún detalle, así que yo exijo esto en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, si acá no estamos solamente para levantar el dedo., ayer mismo, Sr. Alcalde, he tenido varios reclamos porque no se puede seguir dilatando y tramitando a la gente, que se les llama, se les manda oficio para que cesen en su trabajo, y los tienen ahí sin pagar y están como pelota porque cuando los afectados van al DAEM le dicen “..no, las carpetas están en la Contraloría Municipal..” y de vienen a la Contraloría Municipal y así se la llevan, andan para arriba y para abajo, y eso no puede ser, Sr. Alcalde, quedamos muy mal, usted como Alcalde y nosotros como Concejales, entonces, Sr. Pizarro, con todo respeto se lo digo, cuando traigan alguna modificación y cuando tengan que presentar esto mismo,

háganos llegar los antecedentes, no un simple oficio sin ningún detalle, así no sabemos en qué carril vamos a caminar, Sr. Alcalde, porque si después vienen juicios de cuenta, quién paga, los Concejales.

Yo hago esa observación, Sr. Alcalde, porque creo que ya está bueno que el DAEM trabaje en forma más organizada porque hay bastante personal...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA, Abogada del Depto. Administración de Educación Municipal...*Alcalde, buenos días; Concejales, buenos días., yo creo que acá no debemos confundir los temas; las desvinculaciones que se están tratando de pagar ahora, son de docentes que presentaron hace por lo menos tres años a la fecha su renuncia anticipada e irrevocable, la que voluntariamente presentaron y la que tiene que hacerse efectiva por el sólo ministerio de la ley; si no la hacemos efectiva ahí, efectivamente van a venir juicios de cuenta porque estamos trabajando en un período posterior al tiempo en que debieron haberse cesado, entonces, es importante solicitar el adelanto de la subvención en este período porque es la oportunidad que fija la ley para pedirlo porque ya no va haber otro período y puede ser que en el próximo período ya estemos pasado de los plazos, que aproximadamente es en Julio, y estamos ahora desvinculando a personas que cumplen su edad legal en Mayo, Junio y también en Julio...*

Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA...*acá está la ficha, Sra. Karen, ahí están las fechas...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*ya, acá están la fechas, es en Mayo y Junio...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Karen, está muy bien lo que tú estás diciendo y, justamente, es eso lo que está pidiendo la Sra. Elena, que nos manden los antecedentes y los nombres., mira, si uno lee esto, no tiene idea de nada; si tú lees el oficio que nos mandaron con la citación, es un oficio que uno no entiende nada, es por eso que la Sra. Elena está pidiendo antecedentes...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro, yo quiero los antecedentes...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*bueno, pero acá tengo los montos de las personas...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*bueno, los tiene usted, pero no los tenemos nosotros, pues...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...pero se los podemos dar a ustedes en este momento...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...perdón..., Sr. Alcalde, acá no se trata de que venga aquí el funcionario a decir “..se los podemos dar en este momento..”, no, los antecedentes tienen que llegarnos con la citación para que nosotros estemos informados.., acá vamos a aprobar M\$78.000 pero para qué...

Sr. ALCALDE...para las indemnizaciones, pues...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...y cuándo se le va a pagar a esta gente, cuándo...

Sr. ALCALDE...cuando llegue la plata...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sr. Alcalde, nosotros antes reclamábamos porque cuando la gente cumplía la edad de jubilar y recién se estaba cursando la solicitud de recursos, en cambio ahora creo que se está haciendo con tiempo y eso está bien; a lo mejor falta la información nomás pero creo que se está actuando bien y a la gente, cuando cumple con la edad de retiro, hay que cumplirle nomás, entonces, creo que está bien así, sólo hay que adjuntar la información, y no hay que cometer los mismos errores que se estaban cometiendo anteriormente, que la gente después de haber jubilado seguía trabajando...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Carlos, ¿esto lo podemos ver la próxima semana, cuando nos entreguen todos los antecedentes?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...lo que pasa, Concejala, es que esto es urgente, estamos con el tiempo pillado, hay que mandar a pedir la plata a la SUBDERE...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...para variar, estamos atrasados...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...Sres. Concejales, ahora se les va a entregar una copia de la nómina de las personas que se retiran donde también se indican los montos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón..., esta gente, la que termina en Mayo, por ejemplo, ya debería dejar de trabajar, ¿cierto?...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*sí, ya tenemos los Decretos listos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*o sea, quedan totalmente desvinculados...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*sí, tenemos que desvincularlos el día de su cumpleaños...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pucha, medio regalito...*

Sr. EDUARDO PIZARRO VALENCIA...*es que así lo establece la ley...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, si aquí las firmas fueron obtenidas de manera no muy decente en algunos casos pero, bueno...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*es que no podemos presumir de la mala fe, Marcela...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero la gente lo dice así, Karencita...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*es que siempre se van a excusar de esa forma, pero ellos lo hicieron voluntariamente y estamos habando de profesionales...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, mira, ahí nunca vamos a llegar a acuerdo, ¿te fijas?, pero, bueno, ellos ya firmaron y no hay nada que hacer., aquí se está pidiendo un monto bien específico en pesos, entonces, yo quiero saber si está calculado el monto que le va a corresponder a cada docente para no tener el problema que ha habido, que no tienen los finiquitos al día, que hay una demora, que los cálculos están mal hechos, que Arturo los representa porque tienen error en el cálculo, y viene toda una tramitación excesiva a los docentes...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*Marcela, ya están revisados los cálculos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo que pasa es que acá viene toda una tramitación excesiva a las personas; yo entiendo que la gente va a entrar a una etapa en que va a descansar pero el descanso viene con una cuota de estrés extra cuando no les pagan en la fecha que debieran pagar, si el finiquito es rápido, entonces, si estamos pidiendo una cifra bien específica como los \$78.03.491, me imagino que es porque ya está bien sacado, revisado, chequeado y visado por el Contralor...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*sí, están revisados y chequeados por la Unidad de Control Municipal los montos de las indemnizaciones., acá no hay finiquitos solamente el Decreto que señala que se les tiene que pagar equis cantidad de dinero...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, esto es cumpleaños, cheque...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*bueno, ésa es la idea...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*a ver, mi consulta apunta hacia lo mismo., una vez que se haga la solicitud de anticipo de subvención, ¿eso nos asegura que se va a evitar después el peregrinaje de los profesores al Concejo Municipal?, o sea, ¿cumpleaños – jubilación – finiquito – cheque?...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*mire, la obligación que nosotros tenemos es desvincularlos al momento de que ellos cumplen la edad, no tenemos la obligación de pagarles la indemnización a ese momento, de modo que tampoco estamos obligados a pagarles el período intermedio, es por eso que estamos tratando de agilizar para que las platas lleguen en lo inmediato y poder pagar apenas nos lleguen las platas a cada uno de los docentes...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero siguen trabajando, pues...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*no, no pueden seguir trabajando después, por eso que estamos haciendo esto...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*lo que pasa es que la norma establece que cuando cumplen años tienen que ser desvinculados del Servicio, por lo tanto, no pueden seguir trabajando...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*no deberían seguir pero siguen, pues...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*no, no debieran seguir...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero de quién es la culpa, ¿de los Concejales?...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*no, no es culpa nuestra...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*es que ahí está el problema, pues...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*lo lógico, Sra. Elena, es que ellos cumplan años, se jubilen, reciban su finiquito y su pago y se vayan a su casa tranquilos, eso debería ser lo lógico...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...claro, eso debería ser lo lógico pero no lo es, pues...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...entonces, si se está haciendo esto tan avanzado como se está haciendo hoy día, ¿vamos a poder evitar que ellos vengan y tengamos los reclamos posteriores?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero, al parecer, no está tan avanzado porque ya el 27 de Mayo jubila una persona...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...no, si no nosotros tenemos unas platas en el presupuesto...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...ah, ya, ahí es distinto...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación la autorización del Concejo Municipal para solicitar anticipo de subvención de escolaridad, por la suma de \$78.503.491, para indemnizar a docentes que han presentado su renuncia irrevocable al cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 11° de la Ley 20.159; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°167/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en teniendo presente el Ordinario N°1413/2011 del DAEM, SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, POR UN MONTO DE \$78.503.491, PARA INDEMNIZAR A DOCENTES QUE HAN PRESENTADO SU RENUNCIA IRREVOCABLE POR CUMPLIR LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 11° DE LA LEY N° 20.159.

10) INFORME DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2011

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...buenos días Sres. Concejales., a cada uno de ustedes se les mandó el informe de las contrataciones del mes de

Abril, que corresponde a una persona en calidad de Contrata; dos personas por el Código del Trabajo y cinco personas en calidad de Honorarios...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... ¿alguna consulta, Sres. Concejales?.., bien, no habiendo consultas, pasamos al Punto N°11...

11) APROBACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LAS SIGUIENTES ZONAS DESTINADAS AREAS VERDES:

	JUNTA VECINAL	SUPERFICIE	UBICACIÓN
1	Junta Vecinal "América"	261.50 m2	Pasajes Juan Martínez de Rozas, Los Ciruelos y Floripondio.
2	Conjunto Habitacional Parinacota	244.25 m2	Calles o pasajes Avenida Luis Valente Rossi, Alcalde Edmundo Flores, Pudahuel y Alcalde Belmar.
		123,92 m2	Calles o pasajes Pudahuel, Alcalde Oscar Belmar y Antonio Weinborn.
		88.05 m2	Entre las calles o pasajes Rodelillo, Pudahuel, Los Confines y Manantiales.
3	21 DE MAYO	123,92 m2	Entre las calles o pasajes Cerrillos, Dr. Abel Garibaldi.
4	RADIO EL MORRO	101.55 m2	Entre los pasajes Essen, Hamburgo Sur, Munich.
5	Organización Comunitaria Social y Cultural Andina Tucapel 7	400.00 m2	Calle Colina esquina calle Nana Gutiérrez Loteo Tucapel 7 sector Pampa Nueva
6	Junta Vecinal Juan José de San Martín	58.30 m2	Entre los pasajes Camilo Espinoza Romero, Radal y Costado Universidad de Tarapacá.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el Punto N°11 se va a retirar de la Tabla porque se van a recabar mayores antecedentes relacionados con este tema...

12) INFORME DEL I TRIMESTRE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2011 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD Y SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control... buenos días, Sr. Presidente; buenos días, Sres. Concejales.., se envió el Ordinario N°259, de fecha 16 de Mayo del 2011, donde se informa respecto a la situación presupuestaria, la situación financiera, las cotizaciones previsionales y los pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Incorporados de Educación, Salud y Cementerios, al día 31 de Marzo del año 2011.

Además, se informa respecto al aporte del Fondo Común Municipal de la Municipalidad y sobre el Perfeccionamiento Docente que realiza el Depto. de Administración de Educación Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ARICA

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

La Municipalidad de Arica partió con presupuesto, aprobado en Diciembre del año pasado, de M\$18.470.235; al día 31 de Marzo tiene un presupuesto vigente de M\$20.535.030 y obligaciones por M\$5.760.325, lo que representa un porcentaje de avance de un 28,05%.

Si ustedes se fijan acá, entre el presupuesto vigente y las obligaciones, no da el saldo y esto es por la aplicación de la Circular N°13.807 del año 80 donde se indica que el Saldo Inicial de Caja no debe ser incorporado en el presupuesto, en las obligaciones, y eso arroja la suma de M\$1.448.366.

En forma gráfica vemos que los ingresos están estructurado en dos grandes Subtítulos: el Subtítulo 03 que son las “Cuentas por Cobrar sobre el Uso de Bienes” y el Subtítulo 08 son las “Cuentas por Cobrar de Otros Ingresos Corrientes” y en menor porcentaje los otros Subtítulos. La columna de color azul es el presupuesto vigente; la columna naranja es el devengado o las obligaciones y la flecha roja es el porcentaje de avance

Ahora vamos a ver algunas Partidas importantes de los Ingresos:

SUBTÍTULO 03 “CxC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES”; porcentaje de avance: **34,41%**

- “Patentes Municipales” tiene un avance de un 47,81% con obligaciones por MM\$1.084 que corresponde a la segunda cuota de las patentes del año 2010;
- “Derechos de Aseo” tiene un avance de un 31,64% y obligaciones por M\$125.000.
- “Otros Derechos” está con un 29,31% y obligaciones por M\$255.000;
- “Derechos de Explotación” está con un 20,32% con obligaciones por M\$451.000; aquí tenemos la obligaciones del Casino Municipal de Arica.

- “Permisos de Circulación” tiene un avance de un 61,03% y obligaciones por M\$714.000; y
- “Participación Impuesto Territorial” tiene un avance de un 4,39% y obligaciones por M\$41.000.

SUBTÍTULO 08 “CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES”; porcentaje de avance: 17,31%

- “Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas” tiene un 3,23% con M\$6.000 en obligaciones;
- “Multas y Sanciones Pecuniarias”; acá se contabiliza lo que son las multas que realizan los Juzgados de Policía Local, tiene 35,13% de avance y obligaciones por M\$314.000; y
- “Participación Fondo Común Municipal” está con un 15,71%; se han recibido recursos por MM\$1.188; esto obedece a una programación que hace la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

SUBTÍTULO 13 “CxC TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL”, porcentaje de avance: 87,26%

- “De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, tiene un 101,90%; acá nos llegaron mayores recursos, por lo tanto, corresponde hacer una modificación presupuestaria por M\$2.000 dado que se recibió más de los recursos presupuestados; y
- “De la Zona Franca”, que corresponde a la aplicación del Artículo 12° de la Ley 18.846 donde la Municipalidad tiene un participación de un 20%, nos llegaron M\$755.000, por lo tanto, las cuentas que están como saldo presupuestario hay que rebajarlas dado a que no se van a recibir.

SUBTÍTULO 15 “SALDO INICIAL DE CAJA”

- “Saldo Inicial de Caja”, acá, tal como lo señalé al principio, se tiene un presupuesto vigente de M\$1.448.000 pero no tienen obligaciones, justamente, por la aplicación de la Circular N°13.807 del año 80 de la Contraloría General de la República.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

La parte de los Gastos, a partir del año 2010, se encuentran estructurado en base a seis programas: Gestión, Servicios

Comunitarios, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, los Programas Recreacionales y los Programas Culturales. En total representan un Presupuesto Vigente de M\$20.535.030, obligaciones por M\$7.654.715 y esto representa un porcentaje de un 37,28%.

En forma gráfica los Gastos están distribuidos en dos grandes programas, que es el “Programa de Gestión” y el “Programa de Servicios Comunitarios” y en menor medida los otros cuatro programas.

Ahora vamos a revisar cada uno de los programas:

“PROGRAMA DE GESTIÓN”

El “Programa de Gestión” tiene asignado un presupuesto vigente de M\$11.109.374, obligaciones por M\$4.082.344, lo que representa un porcentaje de avance de un 36,75%.

Son 13 Subtítulos los que componen las Partidas de los gastos del “Programa de Gestión”.

Aquí, en forma gráfica, vemos que los recursos se destinan a “Gastos en Personal” y en segundo lugar los “Bienes y Servicios de Consumo” y a las “Transferencias”

Seguidamente vamos a ver algunas Cuentas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta” tiene un avance de un 23,37%;
- “Personal a Contrata” tiene un 23,01%;
- “Otras Remuneraciones” tuvo un 60,16%; en esta cuenta se proyecta un desequilibrio presupuestario, al 31 de Diciembre, de sobre los M\$400.000, debido a que en el primer trimestre las planillas de sueldo del Código de Trabajo fueron de M\$94.500, M\$95.300 y M\$90.400 y en el mes de Abril fue de M\$49.000, entonces, si uno hace una proyección respecto del comportamiento del primer trimestre más el mes de Abril, va a faltar esta cantidad de plata...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Arturo, yo tengo una duda con la gente del Código del Trabajo porque habíamos dicho que la gente del Código era de la temporada estival, o sea, yo creo que influye también, en mayor medida, la

diferencia del mes de Abril de M\$49.000 a los tres primeros meses que bordean los M\$90.000, el número de gente contratada por una temporada específica, que es de vacaciones, ¿es así o se debe a otro factor que tengamos esta diferencia?, porque, además, tengo entendido que el Código del Trabajo, como tú hace poco tiempo dijiste, es solamente esporádico...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...Concejala, hay un informe evacuado por la Asesoría Jurídica donde claramente señala que por el Código del Trabajo se contrata solamente por un período estival de cuatro meses, vale decir, de Diciembre a Marzo de cada año...

Sr. ALCALDE...a ver, yo quiero dar una explicación..., efectivamente pueden ser solamente cuatro meses en el año pero por este tema de las restricciones a Contrata, Enero, Febrero y Marzo, toda Aseo y Ornato, todos los Policías de Aseo, todos los chóferes, están todos pasados con sus horas extras a Código del Trabajo, como un aseo turístico, y después fueron pasados a Contrata porque, si los tuviéramos todo el año a Contrata, no da el 20%, entonces, ésa es la justificación, no hay una contratación discriminada, no, la mayoría de éstos son Policías de Aseo con el tema de la basura por el Código del Trabajo donde, lamentablemente, los tenemos que tener cuatro meses y de ahí son pasados a Contrata y eso es un poco para ajustar las cuentas...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...don Arturo, entonces, usted no podría hacer una proyección de aquí a fin de año...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...claro, eso mismo iba a decir, que no se puede presentar un desequilibrio...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...no, lo que pasa es que algunos contratos son indefinidos, por lo tanto, de esos de acá, uno hace una proyección...

Sr. ALCALDE...y esos contratos se terminan en cuatro meses...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*claro, se pueden terminar en cualquier momento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no se terminan, pues., tengo entendido que esa gente que está indefinida, es gente que está de mucho antes porque no creo que se le haya hecho contrato indefinido a la gente que está a Plazo Fijo, los Policías de Aseo, que saben que van a estar por tres o cuatro meses...*

Sr. ALCALDE...*es que después de cierta renovación se tornan automáticamente en indefinidos, tú sabes eso, ¿o no?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*lo sé, pero tú me dices que son los Policías de Aseo que están contratados desde Enero hasta Abril; ¿sí?...*

Sr. ALCALDE...*sí, por Enero, Febrero, Marzo y Abril...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pero me imagino que a ellos se les hizo contrato a Plazo Fijo, ¿o no?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*no, lo que pasa es que muchas personas vienen de años anteriores pero son pocos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, eso es lo que digo, que los indefinidos son los antiguos que vienen de años anteriores...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*pero yo estoy haciendo la proyección en base a los gastos efectuados en el primer trimestre y también lo que corresponde al mes de Abril, en base a eso hice la proyección...*

Sr. ALCALDE...*claro., y de ahí se terminan todos los Códigos y si fueron Enero, Febrero y Marzo, en Diciembre podemos contratar a Código también como período estival pero todo el resto del año no hay Código o lo que hay son los menos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*por eso, esos M\$400.000 que aparecen es en el caso de que los*

Códigos continuaran pero son solamente cuatro meses...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*exactamente...*

Sr. ALCALDE...*claro, de hecho todos los Policías de Aseo y los chóferes fueron pasados a Contrata...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sres. Concejales, les quiero señalar que esto es solamente una estimación nomás, si es que se mantiene este nivel de gastos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y ahí bajaría inmediatamente del ítem de Código del Trabajo...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*eso lo vamos a ver en el segundo informe al 30 de Junio, cómo va a ser el comportamiento., bueno, sigo con la exposición...*

- *“Otros Gastos en Personal” tiene un 70,33% de avance.*

En las restricciones contempladas en la ley tenemos:

- *En el 35% de Ingresos Propios, que está contemplado en el Artículo 1° de la Ley 18.294, estamos en un 30,97%;*
- *En el 20% del Personal a Contrata, que está contemplado en el Artículo 2° de la Ley 18.883, estamos con un 19,27%; y*
- *En el 10% del Personal a Honorarios, que está contemplado en el Artículo 13° de la Ley 19.280, estamos con un 8,08%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- *“Textiles, Vestuario y Calzado” tiene un 97,68%;*
- *“Combustibles y Lubricantes” tiene un 42,32%;*
- *“Materiales de Uso y Consumo” tiene un 85,26%;*
- *“Servicios Básicos” tiene un 21,56%. Respecto al consumo de agua se proyecta un desequilibrio de M\$8.000; en teléfono celular un desequilibrio de M\$2.000 y en acceso a Internet un desequilibrio de M\$2.000; y*
- *“Servicios Generales” se tiene un 73,82%.*

SUBTÍTULO 23 “CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”,
tiene un avance de un 95,57%

Acá se contabilizan las indemnizaciones y jubilaciones de los funcionarios municipales.

- “Prestaciones Previsionales” tiene un 94,47%; y
- “Prestaciones Sociales del Empleador” tiene un 97,08%.

SUBTÍTULO 24 “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

- “CxP Transferencias Corrientes” tiene un 16,94%;
- “Al Sector Privado”, donde tenemos las subvenciones municipales, tiene un 7,96%; y
- “A Otras Entidades Públicas” tiene un 17,03%. Aquí tenemos la Partida más importante que es “Al Fondo Común Municipal” y está con un 7,52%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, tiene un porcentaje de avance de un 37,40%

- “Terrenos”, no tiene movimiento;
- “Edificios”, no tiene movimiento;
- “Vehículos” no tiene movimiento;
- “Mobiliarios y Otros” tiene un 54,80%;
- “Máquinas y Equipos” tiene un 52,41%; y
- “Equipos Informáticos” tiene un 70,02%.

SUBTÍTULO 31 “INICIATIVAS DE INVERSIÓN”, tiene un avance de un 45,29%

- “Estudios Básicos” tiene un 26,67%; y
- “Proyectos” con un 47,11%. El detalle completo de todos los proyectos están en la Páginas N°21 del informe.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIOS DE LA DEUDA”

- “Servicio de la Deuda Pública”, que corresponde a la deuda flotante de años anteriores, tiene un porcentaje de avance de un 100%.

“PROGRAMAS COMUNITARIOS”

Los “Programas Comunitarios”, tienen un Presupuesto Vigente de M\$7.686.652 con obligaciones por M\$2.267.270, lo que representa un porcentaje de un 29,50%. Estos programas lo constituyen cinco Subtítulos.

Acá vemos el gráfico de las Partidas más importantes de los Programas Comunitarios.

“PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES”

El “Programa de Actividades Municipales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$459.754 y obligaciones por M\$288.936, lo que representa un porcentaje de un 62,85%. Este programa lo constituyen cinco Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los recursos se destinan fundamentalmente a los “Bienes y Servicios de Consumo”.

“PROGRAMAS SOCIALES”

Los “Programas Sociales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$724.394 y obligaciones por M\$593.334, lo cual representa un porcentaje de un 81,91%. Acá hay que destacar que le quedan M\$131.060 para los tres últimos trimestres. Este Programa lo componen cuatro grandes Subtítulos.

En forma gráfica vemos que los recursos están destinado a los “Gastos en Personal” y a las “Transferencias Corrientes”.

“PROGRAMAS RECREACIONALES”

Los “Programas Recreacionales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$291.468 y obligaciones por M\$251.054, lo cual representa un porcentaje de 86,13%.

En forma gráfica vemos los Subtítulos que tuvieron mayor relevancia.

“PROGRAMAS CULTURALES”

Los “Programas Culturales” tiene un Presupuesto Vigente de M\$263.388 y obligaciones por M\$171.777, lo cual representa un 65,22%.

Ahí vemos en forma gráfica los Programas Culturales.

En la Ley 18.695 existe una restricción legal que está establecida en la letra g) del Artículo 5º, donde se señala que la Municipalidad no puede aportar más allá del 7% entre aportes y subvenciones municipales, es así que tenemos:

- *En las “Subvenciones Municipales” se tiene asignado un 1,08%; y*
- *En “Aportes” se tiene un 0,73%.*

Si uno suma ambas cantidades, nos da un 1,81%, es decir, estamos bajo el 7%.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a lo señalado por la Contraloría Regional de Tarapacá, en dos oficios que mandó en su oportunidad, tenemos que la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas Por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, que son platas de terceros, nos da un equilibrio financiero por \$1.583.032.613. Aquí están descontados las deudas que tiene la Municipalidad y también está descontado los fondos en administración.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales al día 31 de Marzo tenía un saldo de \$66.135.349; de acuerdo a Certificado N°304/2011, emitido por el Director de Administración y Finanzas, se indica que no existen cotizaciones pendientes de pago hasta el 31 de Marzo del año 2011; las cotizaciones se pagan dentro de los diez primeros días del mes siguiente.

➤ **FONDO COMÚN MUNICIPAL**

En el tema del Fondo Común Municipal tenemos:

- *El total enviado por la Municipalidad de Arica al Fondo Común Municipal es de \$63.401.273 que corresponde a la recaudación de los meses de Diciembre 2010, Enero y Febrero del 2011.*
- *Los fondos por cobrar para el Fondo Común Municipal son de \$9.714.113;*
- *Los fondos por enterar al Fondo Común Municipal, que corresponde a la recaudación del mes de Marzo del año 2011, son \$398.274.159; y*

- Las obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal por cobrar son de \$486.266.128.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

En los pasivos contingentes, que están contemplados en la Ley 20.237, Artículo 2º, Punto N°4, tenemos que:

- *En las Demandas Judiciales, según lo informado por la Asesoría Jurídica, existen 27 causas de diferentes Juzgados: 08 causas en el Primero; 09 causas en el Segundo; 06 causas en el Tercero; 02 causas en Tribunales Laborales y 02 causas en la Corte de Apelaciones. El detalle completo se encuentra en el Punto VI del informe que está con el nombre, rol, materia, cuantía y observaciones; y*
- *Sobre los Proveedores y Empresas de Servicios y Otras Entidades Públicas, se pidió la información a la Dirección de Administración y Finanzas, no obteniendo respuesta a dicha solicitud.*

➤ **INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

En la parte de los Indicadores Presupuestarios la situación fue la siguiente:

- *Coefficiente del Presupuesto, en cuánto aumenta el Presupuesto Vigente, en un 11,18%.*
- *Coefficiente de los Ingresos Propios, cuánto representan los Ingresos Propios, el anual un 81,04% y el trimestre ejecutado un 74,45%.*
- *Coefficiente de Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los Ingresos Propios, un 45,44%; y*
- *En el Coeficiente de Solvencia Económica un 1,26%.*

PRESUPUESTO SERVICIO MUNICIPAL CEMENTERIOS

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Servicio Municipal de Cementerios tiene un Presupuesto Vigente de Ingresos de M\$538.363 y obligaciones por M\$152.994, lo cual representa un porcentaje de un 28,42%. Esto lo constituyen siete Subtítulos.

Acá tenemos la parte gráfica donde se ven las Partidas más importantes.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos, al igual presupuesto de M\$538.363, tenemos obligaciones por M\$51.744 y eso representa un 9,61%. Si uno esto lo compara respecto de los ingresos, tenemos que los gastos son inferiores.

En forma gráfica vemos que todos los recursos están destinados a “Gastos en Personal”; en segundo lugar, a las “Iniciativas de Inversión” y, en tercer lugar, los “Bienes y Servicios de Consumo”.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar y menos la Deuda Corriente, nos da un equilibrio financiero por \$230.209.293.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales del SERMUCE tiene un saldo de cero pesos, lo cual está certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

El SERMUCE no tiene pasivos contingentes, lo cual está certificado por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerios mediante Certificado N°16/2011.

SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud es de M\$7.050.626 y obligaciones por M\$2.065.893, lo que representa un porcentaje de avance de un 29.30%, exceptuando el Saldo Inicial de Caja.

En forma gráfica ahí vemos el comportamiento de las diferentes Partidas.

Ahora vamos a ver algunas Cuentas importantes en la parte de los Ingresos:

- “De Otras Entidades Públicas” tiene un 29,49% y obligaciones por M\$1.897.000;
- “Ventas de Servicios”, tiene un 1,50% y obligaciones por M\$5.000;
- “Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 29,24% y obligaciones por M\$49.000; y
- “Otros”, tiene un 399,01% con M\$120.000 en recaudación; acá corresponde reconocer mayores ingresos por M\$90.000.

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En la parte de los Gastos se tiene un presupuesto de M\$7.050.626 y obligaciones por M\$1.933.415 y esto representa un porcentaje de avance de un 27,42% Los Gastos están constituidos por seis grandes Subtítulos.

En forma gráfica vemos que, en primer lugar, los recursos se destinan a Gastos en Personal y, en menor medida, a los Bienes y Servicios de Consumo.

Ahora vamos a ver algunos Subtítulos importantes en la parte de los Gastos:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 28,18% y M\$704.000 en obligaciones;
- “Personal a Contrata”, tiene un 16,37%% y obligaciones por M\$445.000;
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 36,53% y obligaciones por M\$100.000;

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 14° de la Ley 19.378 que establece que el SERMUS no puede tener más allá del 20% de horas contratadas a plazo fijo y, de acuerdo a lo informado por el Servicio Municipal de Salud, se indica que tiene un 59,00%.

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”

- “Alimentos y Bebidas”, tiene un 335,19% de avance; aquí se excedieron en M\$15.300;

- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 39,30% y obligaciones por M\$325.000;
- “Servicios Básicos”, tiene un 22,88% y obligaciones por M\$17.000; y
- “Servicios Generales”, tiene un 20,34% con M\$24.000 en obligaciones.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene M\$18.000 en obligaciones y un porcentaje de avance de un 88,57%.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición de Activos No Financieros”, tiene un 92,13% y con M\$49.000 en obligaciones, sin embargo, los Ítem 04, 05 y 06 están todos excedidos sobre del 100%; en el caso de Mobiliarios y Otros está con 116,99%; en Maquinarias y Equipos está con un 127,62% y en Equipos Informáticos está con un 232,16%, por lo tanto, aquí hay que hacer un ajuste de tal manera de no sobrepasar el 100%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, tiene un 99,48% y obligaciones por M\$196.000.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad en Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente, menos los Fondos de Terceros y menos los Fondos en Administración, tenemos un equilibrio financiero de \$905.412.399.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

Las cotizaciones previsionales, al día 31 de Marzo tenía un saldo por \$75.218.742. De acuerdo al Certificado N°151/2011, del Jefe de Personal del SERMUS, indica que las cotizaciones previsionales y de salud se encuentran al día hasta el mes de Marzo del año 2011.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

El SERMUS no tiene pasivos contingentes y su Director, a través del Certificado N°419/2011, informa que no tienen

deudas pendientes con proveedores, empresas de servicios y otras entidades públicas.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – DAEM

➤ **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.317.507 y obligaciones por M\$5.880.738, lo que representa un porcentaje de un 26,35%. Aquí también está excluido el porcentaje de avance del Saldo Inicial de Caja por M\$2.267.355.

En forma gráfica vemos que todos los recursos provienen del Ministerio de Educación; acá tenemos lo que es de parte de la Municipalidad y esto es el Saldo Inicial de Caja.

En la parte de los Ingresos tenemos las siguientes Partidas importantes:

- *“De la Subsecretaría de Educación”, tiene obligaciones por M\$5.466.000, lo que representa un 30,21%;*
- *“De la Junta Nacional de Jardines Infantiles”, tiene un 26,47% y M\$137.000 en obligaciones;*
- *“De Servicios Incorporados a la Gestión”, que son los aportes que hace la Municipalidad, tiene un 25% de avance, se traspasaron M\$87.500; y*
- *“Recuperación por Licencias Médicas”, tiene un 31,14% y obligaciones por M\$127.000.*

➤ **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En los Gastos se tiene un Presupuesto Vigente de M\$22.317.507 y obligaciones por M\$5.318.351, lo que representó un 23,83%. Si uno compara respecto de los ingresos, vemos que los gastos están bajo los ingresos.

En forma gráfica vemos el comportamiento de las diferentes Partidos y los porcentajes correspondientes.

En la parte de los Gastos tenemos las siguientes Partidas importantes:

SUBTÍTULO 21 “GASTOS EN PERSONAL”

- “Personal de Planta”, tiene un 23,93% y obligaciones por M\$2.232.000;
- “Personal a Contrata”, tiene un 21,35% y obligaciones por M\$710.000; y
- “Otras Remuneraciones”, tiene un 28,39% y obligaciones por M\$1.154.000.

Existe una restricción legal contemplada en el Artículo 26° de la Ley 19.070, que es el Estatuto Docente, y el Artículo 71° del Decreto Supremo 453, que es el reglamento del Estatuto Docente, y en ese sentido tenemos que:

- *No puede existir más allá del 20% de horas docentes en calidad de contratados en la dotación de cada Establecimiento y, si uno analiza cada Establecimiento, existen 38 colegios que exceden la norma; y*
- *Respecto a las horas a Contrata, sobre el total de la dotación comunal, está en 47,95%.*

SUBTÍTULO 22 “BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO”

- “Combustibles y Lubricantes”, tiene M\$17.000 en obligaciones y tiene un porcentaje de un 27,13%;
- “Materiales de Uso o Consumo”, tiene un 16,41% y obligaciones por M\$176.000;
- “Servicios Básicos”, tiene un 17,42% y obligaciones por M\$73.000; las cuentas que hay que rectificar son Correo, \$121.000; en Telefonía Celular se proyecta un desequilibrio por \$2.878.000 y en Acceso a Internet M\$16.601; y
- “Mantenimiento y Reparaciones”, tiene un 23,14% y obligaciones por M\$30.000.

SUBTÍTULO 23 “PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL”

- “Prestaciones Previsionales”, tiene un 47,24% y obligaciones por M\$376.000.

SUBTÍTULO 29 “ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS”

- “Adquisición Activos No Financieros”, tiene un 20,26% y obligaciones por M\$179.000. Acá tenemos Mobiliario y

Otros con un 7,13%; Maquinarias y Equipos un 3,96% y Equipos Informáticos un 34,26%.

SUBTÍTULO 34 “SERVICIO DE LA DEUDA”

- “Deuda Flotante”, que corresponde a las deudas de años anteriores, tiene un 11,84% y M\$60.000 en obligaciones.

➤ **ANÁLISIS FINANCIERO**

En la parte financiera, de acuerdo a la Disponibilidad de Moneda Nacional, más las Cuentas por Cobrar, menos la Deuda Corriente y menos los Fondos en Administración, nos da un equilibrio financiero de \$3.563.143.371. Aquí hay que aclarar que de este saldo la Subvención Especial Preferencial, la SEP, tiene un saldo de M\$1.668.000 y el Programa de Integración M\$607.000 y no fue informado el Bono SAE, el Mantenimiento y la JUNJI, que componen también el saldo que está acá.

➤ **COTIZACIONES PREVISIONALES**

En las cotizaciones previsionales el DAEM, al día 31 de Marzo tenía un saldo de \$251.712.590. De acuerdo al Certificado del 12 de Abril del 2011, emitido por el Director del DAEM, se indica que las cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas en un 99,9% al día 31 de Marzo del 2011, encontrándose pendiente la diferencia de sueldos del mes de Julio, Agosto y Septiembre del 2010, que corresponde a una planilla suplementaria.

➤ **PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

En el caso del pago del perfeccionamiento docente, tenemos que hasta el año 2007 se han pagado \$753.344.05. De acuerdo a lo informado por el Director del DAEM, hay que indicar que se encuentra pendiente de pago el porcentaje del actual reconocimiento del período comprendido de los años 2008, 2009 y 2010.

➤ **PASIVOS CONTINGENTES**

Respecto a los pasivos contingentes se pidió información a través de nuestro Ordinario N°162, de fecha 04 de Abril del 2011, no obteniéndose respuesta respecto a los pasivos contingentes.

Sr. Presidente, Sres. Concejales, ése es el informe al 31 de Marzo del año 2011...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Alcalde, cuando se nos dio el informe del trimestre anterior, yo pregunté por algo y la Asesoría Jurídica dijo que lo iba averiguar, porque había una deuda con la Ferretería Soto de M\$1.000 y tanto, que no era una gran deuda, y ellos estaban ejecutando la acciones el Hipódromo, entonces, quedaron de averiguar y eso todavía sigue igual, por lo menos en la Cuenta Pública salía, no sé ahora, no lo he visto, pero me imagino que todavía sigue y la Asesoría Jurídica quedó de averiguar...*

Sr. ALCALDE...*a ver, Héctor, qué sabes tú de la demanda de la Ferretería Soto, que es por poca plata, y querían ejecutar las acciones del Hipódromo...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*sí, pero nosotros presentamos una nulidad, retrotrajeron la nulidad a la etapa de pruebas...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero por qué no se paga eso...*

Responde el Asesor Jurídico, don Héctor Arancibia, y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*pero, Héctor, no es posible juntarse con ellos y, sin están pagadas algunas que están cobrando, decirles “..miren, se pagaron acá, acá está el pago..”...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*es que eso tenemos que hacerlo en Tribunales; los que pasa es, efectivamente, nos habían llegado todas las facturas pero estaban pagadas, la Corte de Apelaciones revocó el fallo...*

Sr. ALCALDE...*pero ahí no cabe el hecho de hacer lo que hacemos acá con un Acuerdo del Concejo y decirles, por ejemplo, que nos están cobrando, no sé, M\$16.000, que de éstos hay M\$15.000 pagados, demostrarles el pago, y que le debemos tanta plata nomás y pagarles eso, ¿es posible hacer eso?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, en este caso no porque las facturas ya estaban canceladas...*

Sr. ALCALDE...*o sea, hay que seguir por la vía judicial nomás...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Alcalde, a priori de lo que se vio, quiero decir que hay un buen manejo de los recursos durante el período y creo que hoy día estamos viendo el reflejo de lo que se viene haciendo.

Hay dos cuentas que presentan algún tipo de desequilibrio pero que se pueden subsanar mediante modificaciones presupuestarias; hay dos que están casi agotadas...

Sr. ALCALDE...sí, hay unas que tienen mayor gasto, es verdad, pero también hay otras que tienen menor gasto...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, en los gastos de la IMA, en los Programas Sociales, veo que hay un avance de un 81,91% al mes de Marzo y encuentro que es muy alto, es excesivo, porque a esta altura del año, si se hace una proyección, ya debiera estar en un 100%, entonces, qué se va hacer, ¿se va a suplementar?.., yo sé que se han hecho varios programas sociales, sé que se está ayudando bastante a la comunidad, pero me preocupa que haya tanto avance porque esto es trimestral, o sea, estaremos a mediados de Mayo pero esto es hasta el 31 de Marzo...

Sr. ALCALDE...mira, cómo lo vemos nosotros, que si al final hay un equilibrio de tanta plata – no me acuerdo cuánto es –, eso significa que, aún cuando tengamos un gasto excesivo en actividades sociales y como tenemos globalmente un saldo positivo, vamos a tener que llevarle más plata a esas cuentas.., lo complicado sería un gasto excesivo y cifras rojas porque ahí no tendríamos plata para llevarle pero, al final, vamos a tener que suplementar esas cuentas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, porque los programas sociales, actividades municipales y recreacionales, tienen una ejecución sobre el 60%...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...Marcela, eso es lo mismo que estaba diciendo yo, que como está dividido en cuentas, en seis cuentas, los dos desequilibrios se pueden cubrir mediante modificaciones presupuestarias con las otras cuatro...

Sr. ALCALDE...y la otra Cuenta, que es la 21.04, que son los Honorarios, no es solamente de contrataciones a Honorarios sino que son las contrataciones a Honorarios más actividades comunitarias, entonces, puede parecer excesivo pero ahí está la contratación de personal más las actividades, en la misma cuenta, pero, al final, lo que va a pasar es que vamos a tener que

llevarle más plata a esas cuentas, o sea, como tenemos un saldo global positivo, tenemos ese margen de maniobra...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, pues, así será...*

Sr. ALCALDE...*no, si así va a ser y vamos a seguir con el ritmo de las actividades comunitarias, en todo caso...*

13) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N°27/2009 “SERVICIOS DE ASEO PARA CONSULTORIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD, ARICA”

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les entregó un oficio que mandó el Director del SERMUS, don Eduardo Gutiérrez, y una Providencia del Alcalde donde está solicitando, en conformidad al Artículo 32° de las bases, se pueda renovar el contrato de la Propuesta Pública N°27/2009, que ya vence este mes, por un período de seis meses más mientras se preparan las bases para un nuevo llamado a licitación. El Artículo 32°, que está adjunto al oficio que se les entregó, señala que esto requiere el Acuerdo del Concejo., el tema lo va a exponer la Sra. Ingrid Zúñiga...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ, Profesional Servicio Municipal de Salud...*buenos días Sr. Alcalde; buenos días Sres. Concejales., bien, el Sr. Secretario Municipal ya expuso sobre esta licitación, aprobada por el Concejo en su oportunidad, y tal como dice el Artículo 32° de las bases, se autoriza aumentar por un período igual o inferior a éste y nosotros estamos solicitando un período inferior que es por seis meses para poder preparar con tiempo las bases...*

Sr. ALCALDE...*perdón., hasta cuánto tiempo se puede renovar...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...*hasta 24 meses, o sea, por el mismo período, pero nosotros queremos solamente seis meses...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón.., por qué no lo hicieron antes...

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...porque ahora se termina el contrato con ellos...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero, cómo, si desde hace dos años sabemos que se iba a terminar ahora, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...Alcalde, yo quiero ver algo del Acuerdo porque no habla de disminución, habla que se aprueban los 24 meses...

Sr. ALCALDE...Carlos, cuánto es el máximo de renovación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., yo estoy hablando del Acuerdo.., Waldo, sabes cuál es el problema, que si acá nosotros aprobamos 24 meses y dicen que hay que reducir o bajar el número de meses para hacer las bases, eso había que pensarlo antes de pedir una cosa u otra porque la empresa, yo me imagino, ya genera sus gastos, sus costos a largo plazo, porque tú estás diciendo que de dos años le van a bajar a seis meses, o sea, no son tres meses menos...

Sr. ALCALDE...es que ahí yo no estoy de acuerdo porque si la empresa lo está haciendo bien, yo soy partidario de que se le renueve el contrato por 24 meses, no seis meses...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...es que están hablando de que ya está aprobado y lo otro es que dicen que hay nuevos requerimientos de seguridad y nuevas características técnicas y de higiene, entonces, que se amplíe, y eso tendría que haberse previsto antes porque tú las expectativas de las personas no las puedes suprimir en tanta cantidad...

Sr. ALCALDE...no, además, si la empresa lo está haciendo bien, para qué vamos hacer otra licitación...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...o sino que se le amplíe, si acá se amplía cuando cambian los requerimientos...

Sr. ALCALDE...claro, yo se lo ampliaría por 24 meses...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que está ampliado, Waldo, y lo que quieren es cambiar ese Acuerdo a seis meses...*

Sr. ALCALDE...*no, cómo es el asunto, Carlos...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo que pasa, Alcalde, es que hay dos Acuerdos, uno es el Acuerdo N°133 del 20 de Mayo del 2009 donde se autoriza que el Alcalde suscriba el contrato de la Propuesta Pública N°27/2009 y después está el Acuerdo N°313 del 21 de Octubre del mismo año donde se incorpora al Consultorio Remigio Sapunar...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, acá están pidiendo, de acuerdo al oficio que mandó el Director, que la renovación sea por seis meses en vez de 24 meses...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*claro, porque ya está venciendo el período...*

Sr. ALCALDE...*a ver, explíquenme una cosa, ¿ya se vence el contrato?...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...*sí, se vence en Junio de este año...*

Sr. ALCALDE...*¿y yo tengo la facultad de ampliarlo?...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...*sí, y nosotros queremos por seis meses...*

Sr. ALCALDE...*pero cuánto es la capacidad máxima para ampliar...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...*24 meses...*

Sr. ALCALDE...*o sea, ¿podríamos ampliarlo por 24 meses más?...*

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...*sí, podríamos pero la empresa en este momento tendría que cumplir con ciertas especificaciones técnicas nuevamente porque hay modificaciones sanitarias en que nos están obligando a tomar a una empresa con más seguridad y no solamente con el tema de aseo sino que ahora con pesticidas...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, entonces, se podría prorrogar solamente con ampliación para los aspectos nuevos que se están requiriendo...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...¿pero los aspectos nuevos que se están requiriendo no pueden ser integrado a esta Propuesta que ya está?...

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...no, no se podría hacer porque las bases ya no se pueden modificar porque están adjudicadas...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero se podría hacer una ampliación, ¿o no?...

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...sí, eso sí...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...eso sí se puede hacer sin tener que pasar por una nueva licitación

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...María Teresa, es la Empresa ESEM que lleva como 15 años haciendo aseo en dependencias municipales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero si ya lleva tantos años por qué a última hora presentan esto...

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...no, no es tan a última hora, o sea, nosotros en un mes y medio podemos hacer las bases...

Sr. ALCALDE...a ver, Ingrid, escucha, yo no quiero nueva licitación, para que quede claro, o sea, no hablen más que podemos no sé que, no, si la misma empresa lo está haciendo bien por no sé cuántos años., cuántos años lleva la empresa...

Sra. INGRID ZÚÑIGA PÉREZ...lleva como 15 años...

Sr. ALCALDE...ya, 15 años lleva la empresa y ni siquiera es una empresa que entró en mi gestión, entonces, se puede hacer una ampliación con los nuevos requerimientos y que siga la empresa, para qué vamos hacer una nueva licitación...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, Jurídico dice que no se puede...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...por qué, Héctor...

Responde el Asesor Jurídico, don Héctor Arancibia e intervienen varios Concejales el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*a ver, colegas, Jurídico me dice que se pueden ampliar 24 meses y además ampliar los servicios, entonces, de acuerdo a los nuevos requerimientos y se ajustan los nuevos requerimientos y se amplía en 24 meses y así nos sacamos una licitación más de encima...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*entonces, Sres. Concejales, la proposición del Sr. Alcalde es la renovación del contrato por 24 meses y después ampliar los nuevos servicios o requerimientos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, si es así, la proposición tiene que venir en Tabla, ¿o no?, Carlos, porque el oficio del SERMUS no dice eso...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, usted tiene razón., entonces, Alcalde, ¿traemos el punto en una sesión extraordinaria?...*

Sr. ALCALDE...*ya, ya...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero, cómo, ¿no íbamos a votar ahora?...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*lo que pasa, don Jaime, es que el oficio dice una cosa y estamos cambiando lo que dice el oficio...*

Sr. ALCALDE...*sí, pero el oficio es una propuesta del SERMUS a mí y yo estoy proponiendo otra cosa distinta...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*claro, el Alcalde está proponiendo lo que yo les estoy diciendo...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*Arturo, ¿no se puede votar ahora?...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...*se puede votar ahora el tema si lo incorporaron como Punto Vario...*

Sr. ALCALDE...ya, entonces, si lo pide el Alcalde, se puede...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...ya., Sres. Concejales, la proposición del Sr. Alcalde es renovar el contrato por 24 meses y después, más adelante, traer la ampliación con los nuevos requerimientos técnicos que requiere este tipo de Propuestas. Entonces, someto a votación la renovación del contrato por 24 meses, de acuerdo al Artículo 32° de las bases de la Propuesta Pública N°27/2009; los que esté por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°168/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, en conformidad al Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA RENOVACION, POR UN PERÍODO DE 24 MESES, DEL CONTRATO CON LA EMPRESA COMERCIAL ESEM LTDA., CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES DON MIGUEL MUÑOZ SEGURA, POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°27/2009 DENOMINADA “SERVICIO DE ASEO PARA CONSULTORIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE SALUD DE ARICA” POR UN VALOR MENSUAL DE \$41.983.200.**

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: SOLICITA MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DEL DR. LUIS BUSTAMANTE

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...Sr. Alcalde, como en este momento en Santiago se están efectuando los funerales del Dr. Luis Bustamante, quiero pedirle al Honorable Concejo un minuto de silencio por su fallecimiento; él murió hace dos días a raíz de una larga enfermedad.

El Dr. Bustamante llegó a la ciudad de Arica en el año 1966 y creo que los Concejales lo conocen demás; él fue un excelente profesional, un gran cantante de ópera, un hombre

que le sirvió a la comunidad durante muchísimos años y el año pasado lo íbamos a nombrar Hijo Ilustre pero habían muchos y creo que tenemos que verlo con el Sr. Alcalde para ver si es posible hacerlo este año.

Yo le quiero rendir este homenaje por dos razones, primero, porque fue mi médico de cabecera junto con el Dr. Cavieres y el Dr. Gatica y, además, porque fue un médico que ayudaba mucho a la comunidad, cada vez que yo le mandaba gente desde la Municipal, como también personal, él nunca se negó a atenderlos; fue un hombre pluralista, un hombre que se merece todo el respeto de la ciudad y este homenaje se lo tiene muy merecido porque fue un médico que estuvo al servicio de la comunidad, también trabajó de muy joven en el Ferrocarril y al momento de su muerte deja a su viuda con sus tres hijas, una de ellas el profesora de párvulos en un colegio de Arica.

La verdad, Sr. Alcalde, es que para mí ha sido muy chocante su fallecimiento porque para mí, en realidad, fue un médico, fue un amigo, con ideas transversales pero fue un hombre que supo mantener relaciones humanas con todo el mundo, entonces, Sr. Alcalde y colegas, les solicito un minuto de silencio y acompañarlo desde aquí, desde la distancia, en su entierro que se está realizando en este momento en Santiago., muchas gracias...

Se procede a efectuar un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Luis Bustamante, Q.E.P.D.

B) TEMA: PLANTEA PROBLEMA REFERIDO A LA FALTA DE VIVIENDAS EN ARICA

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... Sr. Alcalde, en la reunión que sostuvimos con el Sr. Intendente aquí en el Municipio, donde usted no estuvo presente porque estaba mal de salud en ese momento, hubieron varios compromisos y uno de los problemas que yo planteé fue la falta de vivienda para la gente en Arica; como usted sabe, hay un montón de gente que está solicitando casa, es gente que tiene sus fichas al día, y como Municipalidad quedamos comprometidos de hacer una reunión con toda la gente sin casa, con todos los que están postulando a una vivienda, es por eso, Sr. Alcalde, que quiero solicitarle que tomemos las medidas rápidamente porque son muchos los Comités de Vivienda que vienen todos los días a conversar por su problema porque es muy triste no tener dónde vivir, sobre todo mujeres solas que, además de ser jefas de hogar, tienen que

responder por el alimentos de sus hijos y, más encima, están luchando por una vivienda.

Por lo tanto, Sr. Alcalde, le solicitado que nosotros como Municipalidad tengamos una reunión con toda la gente que tiene problemas, los que no tienen casa, y si lo hacemos coordinadamente con el Gobierno Regional sería mucho mejor, porque la señora encargada de vivienda se comprometió hacer este trabajo, entonces, yo le sugiero que o hagamos rápidamente para aclarar conceptos porque aquí no tenemos cupos y los cupos que hay se van a dar a la gente que está con problemas de contaminación pero, fuera de eso, que son como 800 cupos para ellos, el resto de la gente que está postulando no tiene ni siquiera dónde vivir.

Ahora, si se quiere que la gente se tome en las poblaciones o que hagan tomas, ya es otro problema, pero el tema es que nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto como Municipalidad para poder buscar el común denominador para resolver el problema habitacional; es un problema grave, Sr. Alcalde, porque hay cientos de comités formados y la gente está desesperada porque el problema cuál es, que aquí se entregan departamentos de acuerdo con la ley, según lo que se decía ese día, como los que se entregaron en la parte alta del Cerro La Cruz y el Ministro, sea del Gobierno que sea, metió la pata porque dijo que les daba departamento y que lo podían arrendar pero cuando uno pide un departamento o una casa es para vivir no para arrendarla, entonces, ahí tenemos muchas lagunas que nosotros como jefes de la ciudad, porque nosotros somos los que mandamos en Arica, la Municipalidad es quien dirige los destinos de Arica, no son los Gobiernos, los Gobiernos están puesto al dedo y nosotros no estamos puestos al dedo, nosotros estamos elegidos por voluntad popular, entonces, Sr. Alcalde, le sugiero que rápidamente, con el Director de la DIDECO, veamos cuándo hacemos esta reunión con la presencia suya y con la presencia de todos los Sres. Concejales para buscar una solución al problema de vivienda...

B) TEMA: TRAMITACIÓN A GENTE QUE ES DESPEDIDA

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, en mi segundo punto no voy a entrar en detalles, lo voy a conversar personalmente con usted, pero encuentro que es inaudito que aquí de este despidiendo a personas y que le manden un oficio sin fecha, sin el certificado de la última imposición, sin saber cuántos años han cumplido trabajando en la Municipalidad, y se les manda a cobrar el finiquito., ayer*

una señora anduvo, como dije denantes, como pelota para todos lados porque resulta que a esta señora le dijeron que la carpeta la tenía el Contralor Municipal, don Arturo Butrón, a quien llame pero, como no estaba en ese momento, después me devolvió el llamado.

También llamé al DAEM ayer, Sr. Alcalde, y no había nadie con quién entenderse, todo el mundo estaba afuera; yo entiendo que si hay un desfile y es obligación que vayan a desfilan, alguien tiene que quedar de turno como pasa con nosotros los Concejales, que si no estamos todos los Concejales, hay uno o hay dos para atender al público cuando viene, pero en el DAEM no había nada con quién entenderse y la señora estuvo aquí hasta la una y media de la tarde para ver dónde estaba su finiquito y, la final, le dijeron que el finiquito lo tenía el Sr. Arturo Butrón, lo que no era efectivo; fue de nuevo al DAEM y no hay respuesta.

Entonces, Sr. Alcalde, esto lo voy a conversar con usted en forma privada porque le han mandado este documento que tengo aquí en mis manos que no tiene ni fecha y no tiene ninguna cosa que, de acuerdo con la ley, se tiene que decir de una persona cuando es despedida., bueno, como le dije, Sr. Alcalde, esto lo voy a conversar con usted en forma privada porque no se puede jugar con los sentimientos de las personas o si van a despedir a una persona, bueno, o tienen la plata para despedirla y pagarle el finiquito o no la despidan o si la van a despedir para contratar a dos o tres personas más, es totalmente insólito, Sr. Alcalde...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*quién firma la carta, Elena...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*la firma un funcionario...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sr. Alcalde, ¿el funcionario, que no sé quién será, tiene la facultad para despedir a la gente y firmar un documento?...*

Sr. ALCALDE...*no, al final, yo soy el que firmo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, eso es lo que yo sé, por eso me llama la atención...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Sra. Elena, la verdad es que yo había conversado con el Alcalde el tema de la gente que estaba despedida, que eran Asistentes de la Educación, por la poca rigurosidad en que se han hecho los despidos de las personas, porque, justamente, en este*

Concejo siempre se ha planteado que si yo te voy a despedir tengo que tener calculado cuánto es lo que tengo que pagarte para que sea más rápido, más efectivo.

Entonces, Alcalde, yo quería solicitarle un listado de las personas que, siendo Asistentes de la Educación, han sido despedidas en los últimos seis meses del año 2011 porque acá en este Concejo hace un año atrás, si mal no recuerdo, dijeron “..sí, vamos a sacar gente que es Asistente de la Educación..” pero iba a ser en atención a ciertas edades, la gente que estuviera en edad para jubilar o pasaditos de la edad, y a esos sí se les iba a despedir, inclusive se les iba a pagar todos sus años para que inmediatamente se jubilaran pero el problema acá es que no están despidiendo bien a la gente, la están despidiendo con cotizaciones previsionales no pagadas, la están despidiendo con carta de despido no fundada, la están despidiendo sin aviso; prefieren pagarles el mes de aviso y, al final, no se lo pagan porque pasan 30, 40, 50 días y la gente sigue sin recibir sus finiquitos.

Ayer yo llamé a la Karen por el caso de una señora que está del mes de Marzo despedida y ya se le están yendo los plazos para ir alegar a Tribunales, entonces, quedan en la más absoluta indefensión y a merced del DAEM que eventualmente haga un cálculo, al fin, bien hecho y las cosas salgan bien porque a Arturo le han llegado los cálculos y resulta que son expertos pero hacen mal los cálculos y Arturo tiene que devolverlos porque están mal hechos, entonces, a mí me parece inconcebible que gente que es experta, que está muchos años trabajando ahí, en algunos casos, mande cálculos mande cálculos mal hechos al Contralor y él los devuelva, no creo que haya un finiquito de dos meses que esté esperando.

Lo otro que encuentro igualmente grave son las cotizaciones previsionales adeudadas y, habiendo observada con bastante atención la exposición que hizo Arturo Butrón, me extraña que el 12 de Abril del 2011 el Encargado de Personal del DAEM informe que las cotizaciones estén pagadas en un 99,99%, o sea, el 0,01% justamente son los casos que yo he visto, entonces, me extraña porque hay gente que la despiden, insisto, y le hacen firmar finiquitos, en algunos caso, y le deben cotizaciones previsionales., hay gente por el INP y el INP, Alcalde, no te jubila con lagunas y de aquí a cobrar esas cotizaciones con un procedimiento es un temazo que no tienen para cuándo cobrarlo, entonces, a mí me parece en extremo irresponsable de parte de las personas encargadas de los despidos que no sean capaces de chequear, que estén las cotizaciones previsionales pagadas, así que me gustaría, Alcalde, que usted tomara

las medidas pertinentes del Director para abajo porque creo que esto es un tema de responsabilidades...

Sr. ALCALDE... mira, yo quiero señalar lo mismo porque tenemos dos Abogadas en el DAEM y a mí ya me tocó ir al Juzgado Laboral el otro día por una persona que había sido mal despedida, que fue por \$270.000, que no es mucha plata pero vamos al hecho de llegar a esa instancia porque las cosas se hacen mal. Lo otro que también he visto es que los despiden y no les avisan con 30 días de anticipación..., claro, estamos pagando el mes de aviso pero, por último, que el mes de aviso lo trabajen.

Entonces, Karen, yo no sé qué pasa en ese tema, yo les pido a ustedes que afinen ese tema, o sea, afinen la carta de despido, afinen los plazos, porque o sino, no sé, pues, o sea, si tenemos dos Abogadas en el DAEM y seguimos despidiendo mal, vamos a llegar de nuevo a juicios laborales por mal despido o porque la carta no está clara..., yo no entiendo mucho del tema pero tú, Marcela, me explicabas en la mañana que tú ya tienes nuevos antecedentes de nueva gente que va a reclamar allá, entonces ahí, como Condorito, exige una explicación...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA, Abogada del DAEM... pero, Alcalde, son situaciones puntuales...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... perdón..., Alcalde, yo también quiero decir algo y le pido a Karen que me responda inmediatamente también porque la semana pasada yo aquí pregunté y me dijeron que a algunos que ya se les había despedido, que le habían dado finiquito – aquí está el Sr. Basualto y están todos mis colegas presentes – se les iba a pagar lo más rápido posible y después, fuera del Concejo, le dicen otra cosa, le dijeron que ni soñara antes del 31...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... no, no es así...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... bueno, pero yo tengo que escuchar lo que me dice el señor y es por eso que lo estoy diciendo antes de que hables tú, Karen, para ver si lo puedes responder todo de un tirón...

Sr. ALCALDE... Karen, en el caso que tuve que ir al Tribunal Laboral era porque él había firmado una renuncia y no la había ratificado en la Inspección del Trabajo y me dijeron que esa misma carta de renuncia, si es ratificada ante el Secretario Municipal, que es Ministro de Fe, no necesita que

la lleve a la Inspección del Trabajo y por ese error, entre comillas, pagamos \$270.000 que podrá ser poca plata pero es plata municipal que va sumando y que va sumando y que va sumando, entonces, yo no entiendo que sea bueno que no esté afinado el procedimiento de despido cuando haya que hacerlo porque, al final, estamos perdiendo plata...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... a ver, respecto al tema de la Sra. Elena Díaz, quiero decir que personalmente verifiqué que estamos dentro de los plazos que a la misma persona se le dijo que se le iba a pagar, o sea, ella tiene fecha 20 para el pago y yo personalmente me voy a preocupar que se le pague el día 20.

Ahora, respecto de las demás denuncias que ustedes están diciendo, me gustaría saber puntualmente cuáles son las cotizaciones o de quiénes son los que tienen las cotizaciones impagas; si son denuncia al boleo, como se dice, yo no puedo saber cuál es la situación, me gustaría que la denuncia fuera con nombre y apellido...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... Karen, la Sra. Rosa Cohaila, que trabaja en el DAEM desde el año 97, tiene cotizaciones adeudadas...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... ya, voy anotar ese nombre pero es una, no es todo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... pero, Karen, yo no sé si hay más, pero si no son rigurosos con uno, no son rigurosos con ninguno...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... bueno, pero no podemos suponer, pues...

Sr. ALCALDE... no, yo no estoy suponiendo.., mira, en el informe que nos expuso hoy día la Contraloría el único Servicio que no tiene todas las cotizaciones al día es el DAEM y ahí habla de un 99% y algo más pero eso indica, y no es al boleo, que hay gente que no tiene las cotizaciones pagadas, será uno, dos o tres, yo no lo sé...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, en el informe anterior decía lo mismo y yo se lo dije a usted y tú, que eres Abogada y todo, deberías saber perfectamente que eso es más que grave porque se puede acusar al Alcalde de notable abandono de deberes, entonces, me extraña que digas que es una sola, cuando una o cien es lo mismo...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*sí, pero una para preocuparnos, por eso quería saber el nombre...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero una o cien, igual hay que preocuparse, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, el tema es preocupante porque la carta de aviso de esta persona, además que no está fundada la carta, dice que sus cotizaciones previsionales están totalmente al día y pagadas, ése es el tema...*

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA...*pero las cartas están fundadas...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, yo he estado escuchando lo que están diciendo pero también concuerdo con Karen cuando dice “..y no al boleo..” porque a lo mejor las denuncias que hacen ustedes son ciertas pero para eso hay que dar los nombres, la Sra. Juanita, la Sra. Pérez, la Sra. Rosa, entonces, como la Sra. Elena habló de un caso; después la Marcela habló de otra persona, me gustaría que hubiese un listado, que se traiga para acá, y los Concejales dijéramos “..Sra. Karen, mire, aquí tengo esto, esto y esto..” y ahí ella nos podría contestar porque ahora, si bien es la Abogada, no tiene por qué saber todo lo que pasa en el DAEM, si ése es el tema...*

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE...*Sres. Concejales, en el caso de la Sra. Rosa Cohaila, hizo una presentación a la Dirección de Control el día de ayer y plantea, justamente, el no pago de imposiciones y la verdad es que existen pagos pero me parece que están declaradas en otra Caja o en otra institución, por lo tanto, hay que hacer una solicitud de reconciliación. Yo estoy pidiendo informe al DAEM para poder responderle a la señora y ver cuál es la situación de ella...*

Sr. ALCALDE...*ya.., por último, y para ponerle la guinda a la torta, yo les pido que ustedes, como Abogadas, afinen el procedimiento de despido porque si nos remontamos al juicio de los profesores, donde nosotros tomamos un Acuerdo para pagarles cierta cantidad de plata, donde estamos expuestos a un juicio de cuenta, que vaya a darse o no vaya a darse, creo que tenemos antecedentes, hay que decir que estaban todos los argumentos para despedir a los profesores y simplemente por un mal procedimiento de despido es que terminamos pagando M\$100.000 y tantos...*

Hay intervenciones y no se transcriben porque se habla sin micrófono.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. JOSÉ SILVA COFRÉ

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, tengo una carta que me hizo llegar un funcionario y le he pedido a don Carlos que la lea, por favor...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, la carta dice lo siguiente:*

DE : JOSÉ SILVA COFRÉ, FUNCIONARIO MUNICIPAL

A : SR. CONCEJAL DON JAIME ARANCIBIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Estimado don Jaime:

Me dirijo a usted muy respetuosamente a fin de exponer la situación de mi nieta Anais Haylim Silva Molina de ocho años de edad, quien cursa el segundo año básico; hija de mi hijo Paulo Silva González, estudiante de la carrera de arquitectura en la Universidad del Mar de esta ciudad, quien se encuentra viviendo junto a mí; los estudios de mis hijos son financiados con mi sueldo.

La madre de mi nieta es la Srta. Marcela Beatriz Molina Herlinch, Asistente Social, quien debió renunciar a su trabajo para trasladarse a vivir a la ciudad de Santiago por la grave enfermedad que afecta a mi nieta, quien desde el primero de Enero del 2011 se encuentra internada en la unidad de oncología del Hospital Luis Calvo Mackenna con diagnóstico de leucemia linfoblástica aguda. Su tratamiento consiste en quimioterapia según protocolo nacional PINDA, teniendo que enviarle una pensión de \$100.000 mensuales.

Esta enfermedad está cubierta por el AUGE, sin embargo, se hace imprescindible ayudar a la madre de mi nieta para que pueda costear los gastos de alojamiento, alimentación y movilización en Santiago, ya que no cuenta con más ingresos debido a que no puede trabajar por tener que permanecer junto a la niña en el hospital; para mí es muy complicado poder prestarle más ayuda porque el dinero que dispongo para los gastos de mi hogar son aproximadamente \$300.000 mensuales.

Ante la gravedad de la enfermedad que afecta a mi nieta y el largo tratamiento que debe enfrentar, que en la primera etapa serían de ocho meses de hospitalización aproximadamente y no sabiendo cuánto tiempo más deba la madre permanecer junto a la niña en Santiago y las dificultades que poseo para seguir ayudándola, es que expongo el caso y solicito que se le pueda otorgar ayuda a la madre de mi nieta por \$500.000.

Don Jaime, este funcionario le agradece en todo lo que vale exponer el caso para ayudar a salvar la vida de mi nieta Anais de tan sólo 8 años de edad, principalmente para que la madre pueda permanecer a su lado en la ciudad de Santiago.

Se adjunta fotocopia del certificado que acredita la enfermedad de mi nieta.

Esperando que la presente tenga una acogida favorable del Concejo para mi pequeña, le saluda y agradece atentamente,

JOSE ISMAEL SILVA COFRÉ

Sr. JAIME ARANCIBIA...Alcalde, la persona que hace el pedido es un funcionario municipal...

ALCALDE...sí, ¿pero el Servicio de Bienestar de la Municipalidad no lo podrá ayudar?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, podría ser por el Bienestar...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...podría ser si la niña es carga del funcionario pero si no es carga de él no tiene derecho...

Sr. ALCALDE...el problema es que nosotros como Municipalidad no podemos entregar plata en este tipo de casos, podríamos entregar pasajes, cosas así, pero plata no...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, Alcalde, a lo mejor podría derivarse la solicitud a la DIDECO para que ahí vean cómo lo pueden ayudar...

Sra. JANET GALLARDO DELGADILLO, Jefa de Gabinete...o podría ser la Kriemhilde...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, la Kriemhilde, Alcalde...

Sr. JAIME ARANCIBIA...miren, ahí, justo llegó...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...perdón., Alcalde, ya que está la Kriemhilde acá y como está todo relacionado, hace unos tres Concejos atrás yo le dije que ella hacía una súper buena labor pero no tiene fondos y usted dijo que sacaran fondos a rendir, uno para ella y otro para la Rina, y antes de venirme al Concejo pasé a preguntarle a Kriemhilde si eso había sucedido y me dijo que no ha sucedido, entonces, como no ha pasado nada, no sacamos nada con que ella vea el caso...

Sr. ALCALDE...Janet, qué pasó con eso, yo me acuerdo haberlo firmado...

Sra. JANET GALLARDO DELGADILLO...*sí, eso se pidió, Alcalde, apenas usted dio la instrucción...*

Sr. ALCALDE...*ya, pero hay que hacerle un seguimiento a eso porque acá, muchas veces, duermen los papeles...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*entonces, eso es lo que pasa, y algunos de nosotros recurrimos a la Kriemhilde y, como le dije, ella tiene súper buena disposición pero no tiene los recursos...*

Sr. ALCALDE...*colegas, me dice Rina que ella tiene un fondo a rendir de \$500.000, que le quedan \$7.000 y que ahora lo va a renovar, pero también me dice, Kriemhilde, que tú no aceptaste el fondo a rendir, que tú renunciaste a la póliza...*

Sra. KRIEMHILDE RIVEROS, Asistente Social...*sí, yo renuncié pero eso fue hace mucho tiempo porque me estaban descontando por la póliza siendo que no administraba fondo a rendir...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ALCALDE...*ya.., en todo caso, colegas, ésa es la explicación de lo que pasó y ahora, como ya lo había autorizado, vamos a sacar otro fondo para la Kriemhilde y para eso hay que reactivarle la póliza a Kriemhilde...*

B) TEMA: PRESENTA PETICIÓN DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, tengo otra carta que es del Juez del Segundo Juzgado, don Eduardo Yáñez, y me gustaría que don Carlos la lea...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*bien, doy lectura al oficio que me entregó don Jaime Arancibia, textualmente dice lo siguiente:*

DE : JUEZ TITULAR DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA
A : SR. ALCALDE DE ARICA
PRESENTE

Adjunto remito a USIA, informe jurídico sobre la imposibilidad de comprar un brazo metálico para el cierre de la puerta principal del Tribunal.

USIA, tiene conocimiento desde hace más de seis meses que la puerta principal del Tribunal no dispone de chapa, tiene un candado, ni brazo metálico de cierre, demostrando los funcionarios subalternos, a los cuales se le ha encomendado la solución del problema, una total ineficiencia para solucionar la compra de un brazo metálico de un valor no mayor de \$35.000.

El informe jurídico en cuestión no tiene ninguna validez por cuanto a este Tribunal se le han cambiado en algunos sectores la alfombra, reparado totalmente el baño en su taza y azulejos, y en el Primer Juzgado de Policía Local se les instaló el llamado piso flotante, sin ninguna objeción jurídica.

Expreso que los funcionarios subalternos, que han participado en el análisis de la compra durante tanto tiempo, tendrán temor a ser acusado de fraude por una inversión de \$35.000. Ello sólo acredita una incapacidad en la gestión de sus funciones, como lo han demostrado en no proveer ocho funcionarios que han dejado el Tribunal, como asimismo, la compra de tres impresoras. Ejemplo extremo, es que el Juez infrascrito ha tenido que comprar con dinero propio una impresora y un teclado para poder realizar sus funciones.

Es sorprendente que el Asesor Jurídico no informe a USIA el tenor del Artículo 26 de la Ley 15.231, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local que expresa "Las Municipalidades deberán proporcionar a los Juzgados de Policía Local todos los útiles, elementos de trabajo y medios de movilización para el funcionamiento de estos Tribunales y el cumplimiento de las diligencias y actuaciones judiciales", disposición vigente.

En consecuencia solicito a USIA solucionar directamente los múltiples problemas enumerados anteriormente que el personal subalterno a su cargo no ha sabido cumplir.

Saluda atentamente a US,

*EDUARDO YÁÑEZ YÁÑEZ, Juez Titular
LEOPOLDO PARRA ZÚÑIGA, Secretario (S)*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya, que hablé el Asesor Jurídico y que diga qué pasó, por qué no le quiso poner el brazo metálico al Tribunal y en cuanto a lo que dice de las ocho personal que sacaron del Tribunal y que pongan nuevas personas, por qué no devolvemos, entonces, a esas personas al Tribunal, pues...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico...*pero hace como diez años que las sacaron de ahí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, no, este año han sacado gente del Tribunal...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, y mucha...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, este año se incorporó gente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, yo tengo entendido que sacaron gente del Tribunal...*

Sr. ALCALDE...*perdón..., pero hay que aclarar que no es lo mismo, y ustedes lo saben, que nosotros le digamos “..mire, le sacamos gente..” a que él diga “..pongo a disposición a esta gente..”, o sea, él las saca...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, pongámonos de acuerdo porque si se pone a disposición, quiere decir que no se requieren los servicios de personas...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, entonces, quiere decir que a título personal la gente se puso a disposición, entonces, si ahora está pidiendo personal, reincorporemos a esa gente porque él está diciendo que le falta personal...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*lo que yo les puedo decir es que nosotros sí le pedimos una Abogada y a la Sra. Mónica Burgos, que ya se tituló de Abogada, la trajimos a la Asesoría Jurídica porque está sobre calificada para ser actuaría...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿pero a ella la sacaron ustedes o la pusieron a disposición?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, la verdad es que la Sra. Mónica vino hablar con nosotros para ver la posibilidad de trasladarse pero al resto de las personas él las puso a disposición...*

Ahora, en con caso concreto, respecto a las mejoras, yo nunca me referí a un brazo metálico, la pregunta fue si nosotros podíamos hacer mejoras estructurales o de inversión que no fueran de carácter locativas en el inmueble y nosotros le dijimos que no, que ya había un pronunciamiento, que había sido objetado por don Arturo Butrón, y aparte que había un Dictamen de la Contraloría General, que no podíamos hacer reparaciones de otro tipo en el inmueble...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero él habla de un brazo metálico, Héctor...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*es que él nunca habló de un brazo metálico, él preguntó por techos, piso y cosas así...*

Sr. ALCALDE...*Héctor, yo creo que debiéramos tramitarle un fondo fijo a rendir porque, al final, el Juez está llorando por \$35.000, entonces, démosle un fondo a rendir de \$500.000 y que él vaya supliendo sus necesidades básicas...*

C) TEMA: ORFEÓN MUNICIPAL SOLICITA LUGAR PARA EFECTUAR SUS ENSAYOS

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Alcalde, también tengo una carta que me entregó la gente del Orfeón Municipal y, como es muy larga, voy a leer solamente una parte para ver qué hacemos y el resto de los problemas que tiene el Orfeón lo voy a conversar personalmente con usted, pero en una parte dicen:*

"..Finalmente, don Jaime, queremos pedirle que nos asignen un lugar fijo y definitivo para ensayar y que sea un lugar que cuente con la seguridad y acceso adecuado tanto como para retirar los instrumentos como también para guardarlos, porque una vez cerrado el Parque Centenario nuestros instrumentos y demás enseres se encuentran en el patio del Edificio Consistorial.."

Entonces, Alcalde, yo no sé si a ellos le dieron un lugar o no pero sus cosas no pueden estar en el patio, tienen que tener un lugar donde hacer sus ensayos y guardar sus cosas...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*Waldo, yo me acuerdo que en algún momento ellos ensayaban en la sede del Adulto Mayor y ese lugar es grande, es un buen espacio como para que ellos lo ocupen nuevamente...*

Interviene el Sr. Alcalde y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, a propósito del Orfeón Municipal, yo pedí en este Concejo un listado de los sueldos de la gente del Orfeón y no pasa nada...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*sí, y yo también lo pedí la otra vez...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, y no se ha pedido una vez, se ha pedido varias veces, y justamente es porque ellos han denunciado que no les están pagando en la fecha que corresponde., supuestamente, los sacamos de la otra agrupación para darle celeridad a los pagos, para que estuvieran más tranquilos, y estamos igual...*

D) TEMA: FORTÍN SOTOMAYOR

Sr. JAIME ARANCIBIA...Alcalde, lo otro que quiero saber cómo está el asunto del Fortín Sotomayor, si se va arreglar o no se va arreglar, quién me puede informar sobre eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...el DAEM está a cargo de eso...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS, Jefe de Planificación del DAEM...buenas tardes., bueno, en relación al Fortín Sotomayor le puedo decir que la Unidad de Planificación del DAEM está trabajando en un proyecto para poder presentarlo a través de un fondo de financiamiento...

Sr. ALCALDE...perdón., a ver, aclaremos dos cosas, yo sé que una cosa es que presentemos un proyecto para dejarlo definitivamente bonito pero otra cosa es que no es posible que esté cerrado y no se use, entonces, este Concejo tiene la posibilidad de dictar un Decreto de Emergencia o yo, en lo particular, un Decreto de Urgencia para arreglarlo en forma urgente porque no es posible que ese recinto esté cerrado, o sea, tú me estás planteando una cosa que me parece bien pero no es lo que queremos, lo que queremos es que no esté cerrado un año...

Sr. CARLOS BARRÍOS AVALOS...Alcalde, en ese contexto, nosotros presentamos unas cotizaciones respecto a cuánto saldría la reparación parche que se va a realizar, específicamente, en lo que es techumbre y eso sale aproximadamente M\$20.000...

Sr. ALCALDE...ya, ¿y?...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...lo que pasa es que el DAEM no cuenta con recursos para ese tipo de reparaciones, ése es el problema, es por eso que queremos hacer un proyecto integral...

Sr. ALCALDE...sí, ¿pero tú encuentras prudente que esté seis meses cerrado el Fortín?...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...no, no lo encuentro prudente, para nada, pero el problema es la falta de financiamiento para poder mejorarlo...

Sr. ALCALDE...sí, pero lo que no puede pasar es que el tema salga recién a colación cuando los Concejales lo tratan

en el Concejo, o sea, debiera haber una preocupación de alguien para sacarlo rápido., ¿M\$20.000 vale eso?...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS... sí, M\$20.000 aproximadamente...

Sr. ALCALDE... a ver, don Carlos, ¿nosotros podemos hacer un Decreto de Urgencia para eso?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Alcalde, ahí sobrepasa las 100 UTM, por lo tanto, debe ser con Acuerdo del Concejo, según el Artículo 8° de la Ley 18.965...

Sr. ALCALDE... ya, pero como eso es urgente, ¿podríamos hacer un Decreto de Urgencia con platas municipales para hacer esa reparación y Carlos pasa las cotizaciones no sé de quién y lo reparamos rápidamente?, porque el Fortín no puede estar cerrado...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS... pero, Alcalde, ¿si se saca por un tema de urgencia, hay que hacerlo con trato directo?...

Sr. ALCALDE... bueno, ahí yo no sé cuál es la figura...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... tiene que ser por trato directo...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS... lo que pasa es que si es por trato directo, no se puede hacer a través de un Decreto de Urgencia, tiene que seguir todos los procedimientos de licitación pública...

Sr. ALCALDE... no, yo creo que está equivocado porque en el tema del carnaval hicimos Decreto de Urgencia y contratamos en forma directa y la Contraloría dijo que estaba ajustado a derecho...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS... Alcalde, yo tengo problemas en ese sentido con Establecimientos Educativos para poder hacerlo con trato directo y la respuesta ha sido que no...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... pero puede ser a través de un Decreto de Urgencia...

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS... no, porque, por ejemplo, en el "Rinconcito Feliz" del Liceo A-5 podía declarar la urgencia después de tres licitaciones...

Sr. ALCALDE...*no, no, es que no es lo mismo., mira, después de tres licitaciones desiertas tú puedes hacer trato directo pero eso no tiene que ver con urgencia; urgencia es cuando yo firmo un Decreto de Urgencia fundado por ciertas circunstancias y ahí no tienes que licitarlo ni una vez, es trato directo...*

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...*entonces, en ese contexto, a nosotros nos dieron mal la información...*

Sr. ALCALDE...*y ya lo hicimos en verano y hoy día llegó el informe de la Contraloría, está acá...*

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...*mire, por ejemplo, tengo un problema en dos Establecimientos y me dijeron que no podía hacerlo...*

Sr. ALCALDE...*es que eso depende de la urgencia, el caso del Fortín es urgente...*

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...*mire, la Escuela G-27 tiene un problema de reparación de techumbre donde hay un problema de fecas de paloma desde hace harto tiempo y tuvimos que tirarlo por licitación y, como se me cayó, consulté si podía hacerlo por trato directo, declarándolo urgente, y me dijeron que no...*

Sr. ALCALDE...*no, no es que se declare urgente, la urgencia es un Decreto del Alcalde que declara la urgencia...*

Sr. CARLOS BERRÍOS AVALOS...*bueno, yo consulté de esa forma, Sr. Alcalde, y me dijeron que no...*

Sr. ALCALDE...*bueno, como dije, eso depende de la calificación de la urgencia, o sea, ¿el Fortín es un imprevisto?, claro, lo es, porque se cayó el techo y ¿es urgente?, también lo es porque no puede estar cerrado...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Alcalde, ¿y eso no se puede hacer como arreglo de parte de la Municipalidad?...*

Sr. ALCALDE...*el problema, Emilio, que hay que subirse arriba, si el techo está a una altura considerable...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...*pero se podrían arrendar andamios, pues...*

Sr. ALCALDE...*no, yo preferiría contratarlo pero creo que M\$20.000 para eso es mucho...*

Sr. JAIME ARANCIBIA...no, eso saldría mucho menos, Alcalde...

Sr. ALCALDE...sí, pero la experiencia nos indica que es mejor contratar a una empresa y que lo haga la empresa porque hacerlo nosotros va a ser a paso de pulga...

Sr. JAIME ARANCIBIA...sí, en realidad así sería más rápido...

Sr. ALCALDE...a ver, Carlos, ¿dictamos un Decreto de Urgencia por el Fortín?, y para eso habría que tener los antecedentes, que alguien haga un informe de lo que pasó, que se cayó el techo, que está riesgoso para que la gente practique, que está cerrado el Fortín ya por varios días y todo eso...

Interviene el Administrador Municipal, don Dante Pancani, y algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque hablan sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Alcalde, primero, hay que entrar a calificar si son obras de construcción o no; si lo son, se aplica el Artículo 8° de la Ley 19.886 de Chilecompra; si es construcción se aplica el Artículo 8° de la Ley 18.695...

Sr. ALCALDE...pero yo me la jugaría por eso para hacerlo rápido...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE, Director de Control...
Sr. Alcalde, lo que dice el Secretario Municipal es correcto, es decir, primero hay que diferenciar en lo que es obras y, si es una obra, se aplica el Artículo 8° de la Ley 18.695 que habla de licitación pública. Cuando se habla de la aplicación de la urgencia, es para las compras o prestación de servicios de acuerdo a la Ley 19.886, que es la Ley de Chilecompra.

En el caso que se está hablando ahora, para mí es la aplicación del Artículo 8° de la Ley 18.695, vale decir, Propuesta Pública; si acaso no hay interesados, el Concejo Municipal puede rebajar a una Propuesta Privada o, si no hay interesados, también se puede hacer contratación directa, pero necesariamente se tiene que hacer la Propuesta Pública y con Acuerdo del Concejo se puede rebajar a Propuesta Privada...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... don Arturo, cuando se llama a Propuesta Pública y si queda desierta después de tres llamados, cuál es el siguiente paso...

Sr. ARTURO BUTRÓN CHOQUE... mire, primero se hace una licitación pública que queda abierta a todo participante y, si no hay interesados, se puede bajar a Propuesta Privada y en la Propuesta Privada se invita a tres oferentes que puede ser cualquiera que estime la Unidad de Planificación, pero tiene que ser a lo mismo tres o cinco, no lo recuerdo bien, pero hay un mínimo y de acuerdo a eso vienen las ofertas y sobre esa base uno elige. Ahora, si no hay interesados, ahí uno baja al trato directo...

Hay intervenciones del Alcalde y algunos Concejales y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

E) TEMA: DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

Sr. JAIME ARANCIBIA... Alcalde, como lo dije en uno de los Concejo, yo visité la Dirección de Obras Municipales y pude comprobar que ahí hay varios problemas, primero, tiene falta personal porque varios funcionarios se jubilaron y no han personal en reemplazo; les falta mobiliario, tiene todas las carpetas en el suelo, y, bueno, no sé si ese problema se irá a solucionar pronto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: INFORME CONTRATACIONES DEL DAEM

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, varias veces hemos pedido el informe de las contrataciones del DAEM, lo ha pedido la Sra. Elena, Marcela, Emilio, yo, etc., y nunca ha llegado, sólo llega el del SERMUS, el de la IMA y con el DAEM no pasa nada...

Sr. ALCALDE... a ver, Erwin, tienen que mandar el informe de contrataciones del DAEM y eso hay que hacerlo todos los meses...

B) TEMA: PROPUESTA DE BARRIDO DE CALLES

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Alcalde, lo otro que quiero saber es cuándo empieza a funcionar la empresa

que se ganó la licitación de barrido de calles, porque está muy cochino...

Sr. ALCALDE... mira, eso tendría que estar empezando el 1º de Junio...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... ya, ojalá que empiece el 1º de Junio porque todo está muy sucio y ya viene el mes de Arica, van a venir visitas, por eso es mi pregunta...

Sr. ALCALDE... colegas, a propósito de este tema, quiero decirles que, como hay mucha plata en el FNDR más que otros años, vamos a proponer al Gobierno Regional la compra de una flota de mantención, que no la tiene la Municipalidad, lamentablemente, y que significa hidrolavadora...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... perdón., pero eso lo iba a poner la empresa...

Sr. ALCALDE... sí, pero, aún así, creo que debiéramos tener un par de barredoras; debiéramos tener un camión de una hidrolavadora pero full; debiéramos tener una máquina para limpiar la playa, que no la tenemos; entonces, vamos a proponer la compra de una flota de mantención y, como es adquisición, va a ser rápido, o sea, de aquí a tres o cuatro meses debiéramos tener una flota de mantención...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sería bueno, Alcalde, además no son cosas realmente caras, no es una cosa del otro mundo y, si el Gobierno Regional tiene plata, hay que pedirlo...

C) TEMA: BECAS DE LA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... lo otro, Alcalde, es que yo he estado escuchando a gente que se ha quejado y no sé si usted, a través del DAEM, le han dicho que hay menos becas de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, menos almuerzo, menos desayunos, y no sé si tenemos que reclamar, alegar, pero creo que es insólito que se vayan bajando las becas en vez de que las vayan subiendo, entonces, le dejo la inquietud para que usted o no sé quién haga el reclamo que corresponda...

Sr. ALCALDE... *María Teresa, tú tienes toda la razón porque nosotros hemos consultado y ha habido una rebaja que viene de Santiago, se han bajado los subsidios del agua, se bajaron los subsidios habitacionales y se bajaron los almuerzos de los alumnos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *y además, Alcalde, se subió el aporte mínimo de las personas para la vivienda de \$200.000 a \$650.000, así que tengo clarito lo que usted me está diciendo...*

Sr. ALCALDE... *pero eso es un tema del Gobierno, y tú lo sabes...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *sí, lo tengo muy claro pero en el tema de la JUNAEB hay que levantar la voz y, no sé, pienso que como Municipalidad nosotros tenemos que reclamar porque los niños nuestros están perjudicándose., a mí no me interesa el Gobierno que esté pero si lo está haciendo mal, yo voy a reclamar igual...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *María Teresa, el 1° de Mayo la directiva de las manipuladoras de alimentos vinieron hablar conmigo y le hice llegar al Alcalde la carta que ellas dejaron y también se la mandé al SEREMI de Educación, a don Arturo Valentie, por lo mismo que tú estás planteando, la baja de alimentación que ha hecho la JUNAEB y por el maltrato a las manipuladoras porque ellas están para hacer la comidas y para servirla, nada más, sin embargo, les han dado un montón de tareas más y ganan \$174.000 y sacan mucho menos por los descuentos legales. El día 4 se reunieron en el Congreso todas las directivas de las manipuladoras de todo el país con los parlamentarios y desgraciadamente a nuestras manipuladoras no las acompañó ningún parlamentario de la zona...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *qué raro, no le puedo creer...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *no, ninguno las acompañó y yo hablé con mis parlamentarios, los que tengo allá gracias...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... *al voto popular...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *exactamente., y, bueno, asistieron los tres parlamentarios para apoyarlas porque es un problema nacional, el problema de las manipuladoras es grave y, además de eso, lo que tú estás planteando se lo*

hice llegar al SEREMI, a don Arturo Valentie, porque es insólito que se esté dejando sin comer a los niños y que es el único alimento que tienen en la escuela...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí, a veces es el único alimento que reciben en el día, no tienen otro...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... entonces, ha habido preocupación de parte de nosotros porque yo se lo hice llegar ya al SEREMI...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... sí, y está súper bien, Sra. Elena, pero creo que nosotros como Municipalidad, el Alcalde como primera autoridad, debería hablar con el Intendente directamente o hablar con la Jefa de la JUNAEB y hacer un reclamo., si usted muy bien reclamó, Sra. Elena, yo creo que la Municipalidad tiene que levantar más la voz, así que haga el reclamo, Alcalde...

Sr. ALCALDE... a ver, yo le pediría al DAEM, acá está la Karen presente, que se preocupen de ver, específicamente, en cuánto disminuyó el tema de los almuerzos y desayunos de la JUNAEB...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... ya., de hecho, Alcalde, la Asistente Social trabaja con nosotras y personalmente ella se preocupa de hacer visitas, así al azar, a los colegios para fiscalizar el programa de alimentación...

Sr. ALCALDE... ya, está bien, pero hay una queja, que yo también he escuchado, que hay menos almuerzos ahora y ha habido una disminución que no tiene que ver con nosotros, que tiene que ver con el Gobierno Central, que a lo mejor disminuyó en todo el país, yo no lo sé, pero en Arica disminuyó, entonces, hay que ver en cuántos almuerzos ha disminuido y con ese dato podríamos reclamar...

Sra. KAREN RAMÍREZ SILVA... ya, okey...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... claro, si hay que hacer un reclamo formal, no podemos quedarnos sin hacer nada...

Sr. ALCALDE... Osvaldo, preocúpate de ver el tema de los subsidios del agua, en cuánta plata disminuyeron los subsidios del agua porque creo que también hubo una disminución en eso, entonces, hay que saber en cuánto disminuyó el subsidio del agua, en cuánto disminuyeron las

raciones alimenticias en los colegios, y hacer un reclamo porque eso no puede ser...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, porque no sabemos si es solamente acá en Arica o es en todo Chile...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO

A) TEMA: PROPUESTA DE CASAS DEL CERRO LA CRUZ

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Alcalde, yo sé que ayer se vio el tema de la Propuesta Pública de las casas del Cerro La Cruz y una vez más no hubo oferentes y la gente está preocupada y ellos no entienden que no es culpa nuestra ni del SERVIU, es culpa que la empresa privada no quiere ofertar pero igual hay que buscar una solución y denantes estaba hablando con Osvaldo para ver si hay alguna empresa interesada en ver este tema y tomar estas casas y repararlas, son 51 casas; yo no sé que no es rentable para la empresa privada y nosotros tampoco hacemos reparación de casas, el tema es qué se va hacer...*

Sr. ALCALDE...*mira, acá tengo los Decretos donde dice que no se presentó nadie a la Propuesta y eso es tanto para el Comité "La Esperanza" como para el Comité "Casa Bonita"...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que se dice porque se habla sin micrófono.

Sr. EDUARDO CABRERA, Arquitecto EGIS Municipal...*buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales., sobre este asunto Planificación va a mandar un informe a la Asesoría Jurídica para que nos dé el visto bueno, si es que procede o no, realizar un trato directo, a priori sí se procede, pero el tema es que, de acuerdo al contacto que se ha tenido con las constructoras locales, nadie está interesado en construir sitios residentes, independiente que sea en el Cerro La Cruz o no en el Cerro La Cruz; a las constructoras locales no les interesa participar en el tema de sitios residentes.*

La verdad es que existe un interesado que es don Fernando Cordero, que es de la Empresa ECOMAR de Iquique; él manifestó un interés por "Casa Bonita", haciendo algún cambio en el tipo de fundaciones que tiene el proyecto pero para el caso de "La Esperanza" del Cerro la Cruz don Fernando Cordero fue súper honesto al decir que por el

monto es imposible, no le da. Estamos explorando la alternativa de poder solicitar al SERVIU un suplemento pero a cargo del subsidio por localización, que es con lo único que hoy día podríamos obtener un poco más de recursos porque por una extraña razón, cuando tiempo atrás el proyecto se ingresa al SERVIU, cuando postula, se presenta con un subsidio de localización bastante bajo y la verdad es que, por la condiciones de suelo que tiene el Cerro La Cruz, uno podría haber pensado que ese subsidio debería haber sido el máximo que puede otorgar, son 100 UF, pero la verdad es que se solicitó menos y eso fue lo que otorgó el SERVIU de acuerdo al presupuesto entregado, entonces, la salvedad que tenemos es que podemos apelar para que nos suplementen ese fondo...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...ya, entonces, se está actuando dentro de los plazos y si van a oficiar a Jurídico por uno de los grupos, por lo menos ya va haber uno, aparentemente, solucionado, nos quedaría uno, o sea, ya hay un avance, hay que esperar nomás, hay que esperar la respuesta de Jurídico para hacer el trato directo, si es que se autoriza...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. EDUARDO CABRERA...bueno, por lo mismo, como los subsidios tienen una vigente de 21 meses, nosotros ya solicitamos a la SEREMI de Vivienda una prórroga del subsidio tanto para "Casa Bonita" como para "La Esperanza"...

Sra. DIRIGENTE COMITÉ "LA ESPERANZA"...Sr. Alcalde, nosotros conversamos con el Director del SERVIU y él nos dijo que, como ya no hay oferentes, la Municipalidad tenía que hacer el trámite pidiendo más dinero y poniendo la causal y con esas platas se puede llamar nuevamente a licitación...

Nosotros estamos tranquilos con los trámites que está haciendo la Municipalidad pero lo que nosotros queremos ahora es pedirle que esto se haga rápido, que los documentos no estén tantos días, una semana, en una oficina como ocurría antes...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero, señora, esto fue ayer., la Propuesta Pública fue ayer...

Sra. DIRIGENTE COMITÉ “LA ESPERANZA”...sí, pero yo lo estoy diciendo por lo que ocurría antes...

Sr. EDUARDO CABRERA...mire, acá tengo en mi poder el Decreto Alcaldicio que declaró desierta la licitación de ayer, la licitación de Abril, entonces, esto lo vamos adjuntar a la solicitud para la SEREMI de Vivienda..., mañana vamos a enviar a la SEREMI de Vivienda...

Sra. DIRIGENTE COMITÉ “LA ESPERANZA”...además, quiero darle las gracias a don Carlos Castillo porque ayer, apenas se vio el asunto de la Propuesta, al tiro sacó el papel de que no habían oferentes, entonces, lo que nosotros queremos es que la gente que tiene que ver con todo este cuento lo hagan igual porque nosotros ya no queremos pasar otro invierno en estas condiciones, imagínense mi papá tiene 90 años y está con un bronquitis, con un tos terrible y así hay muchas personas más porque en nuestro grupo hay muchos adultos mayores...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...entonces, Alcalde, hay que sacar el Acuerdo municipal...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...no, si todavía no hay que tomar ningún Acuerdo...

Sr. EDUARDO CABRERA...no, porque Asesoría Jurídica nos debería decir si es por Acuerdo del Concejo el trato directo o no...

Sr. ALCALDE...¿pero para el trato directo se necesita el Acuerdo del Concejo?...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...sí...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...pero, claro, tiene que ser con el Acuerdo del Concejo...

Sr. ALCALDE...ya, entonces, tomemos el Acuerdo al tiro...

Interviene el Asesor Jurídico, don Héctor Arancibia, y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...claro, no puede ser un Acuerdo genérico, primero se tiene que determinar la empresa y después viene el Acuerdo...

Sr. EDUARDO CABRERA...perdón.., hay otro tema importante en esto, que una señora del Comité “La Esperanza” vendió su casa y eso es bastante complejo porque la licitación se hizo por la construcción de 52 viviendas, eso es lo que dicen las bases técnicas y administrativas, y ahora sería por 51 viviendas...

Sobre lo planteado se inicia todo un debate con la intervención de algunos Concejales, el Sr. Eduardo Cabrera, el Sr. Alcalde, la dirigente del Comité “La Esperanza”, el Asesor Jurídico don Héctor Arancibia, y no se transcribe lo que dicen porque no todos hablan con micrófono.

Sr. ALCALDE...colegas, antes de que terminemos la sesión aprobemos las subvenciones.., don Carlos, va a dar los antecedentes...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, la distribución de los M\$4.000 para la entrega de subvenciones es la siguiente:

- Junta de Vecinos “7 de Junio”, Unidad Vecinal N°30, M\$1.700;
- Club Cultural de Cueca “Flor Del Olivo” M\$1.500;
- Organización Comunitaria de Ayuda al Enfermo Mental, OCAEM, se le están aumentando en \$400.000; e
- Instituto O’Higiniano \$200.000

Todo lo anterior da un total de M\$3.800...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...ya, ahí están sobrando \$200.000...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí, pero falta la subvención para el Campeonato de Esgrima...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...ya, para eso son M\$1.000...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...claro, pero como están sobrando \$200.000, tendríamos que buscar \$800.000 más para el Campeonato de Esgrima...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...a ver, Alcalde, ¿podemos traer M\$1.000 para el Esgrima y los otros \$200.000 entregárselos al Comedor Abierto “Hijos de Belén”?...

Sr. ALCALDE...ya, okey...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, someto a votación la aprobación de las siguientes subvenciones para el año 2011:

- Junta de Vecinos "7 de Junio", Unidad Vecinal N°30, M\$1.700;
- Club Cultural de Cueca "Flor Del Olivo" M\$1.500;
- Organización Comunitaria de Ayuda al Enfermo Mental, OCAEM, se le están aumentando en \$400.000;
- Instituto O'Higiniano \$200.000; y
- Comedor Abierto "Hijos de Belén" \$200.000

Los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes y el Sr. Alcalde...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°169/2011

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Elena Díaz Hevia, Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya Cortés, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Waldo Sankán Martínez, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2011:

INSTITUCIÓN	MONTO SUBVENCIÓN
- JUNTA DE VECINOS "7 DE JUNIO", UNIDAD VECINAL N°30	\$ 1.700.000
- CLUB CULTURAL DE CUECA "FLOR DEL OLIVO"	\$ 1.500.000
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA EL ENFERMO MENTAL, OCAEM	\$ 400.000
- INSTITUTO O'HIGGINIANO	\$ 200.000
- COMEDOR ABIERTO "HIJOS DE BELÉN"	\$ 200.000
TOTAL	\$ 4.000.000

Se levanta la sesión a las 12:53 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de tres horas con treinta y ocho minutos, las cuales pasan a ser integrante de la presente acta.


ELENA DÍAZ HEVIA
 Concejala
 Presidenta Concejo Municipal (S)


WALDO SANKÁN MARTÍNEZ
 Alcalde de Arica
 Presidente Concejo Municipal


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 Secretario Concejo Municipal
 Ministro de Fe